

CAPITULO I
PRESENTACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN

FUNCIONARIOS

BELISARIO AMADEO ARTIGA ARTIGA
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
HASTA EL 23 NOVIEMBRE 2005

FELIX GARRID SAFIE PARADA
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO DEL 20 DE ABRIL A LA FECHA

ROMEO BENJAMIN BARAHONA MELENDEZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO
FISCAL GENERAL EN FUNCIONES DEL 24 NOVIEMBRE DE 2005 AL 19
DE ABRIL DE 2006

JOSE PEDRO AVALOS LAGUARDIA
FISCAL ADJUNTO PARA DERECHOS HUMANOS

VISIÓN

“Ser una Institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que garantice el éxito en la defensa de los intereses de la Sociedad y del Estado”

MISIÓN

“Garantizar el Estado de Derecho ejerciendo las acciones legales necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad y el Estado.”

BASE LEGAL

La Fiscalía General es un órgano del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193. y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, este se convierte en la base principal de la Ley Orgánica del Ministerio Público, la cual en su artículo 3 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, entre otras.

FUNCIONES

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- 📄 Defender los intereses del Estado y de la Sociedad.
- 📄 Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- 📄 Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- 📄 Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- 📄 Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- 📄 Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- 📄 Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- 📄 Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Iguales atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- 📄 Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- 📄 Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

OBJETIVOS

- Dirigir la investigación del delito con eficacia para proteger los intereses de la Sociedad y el Estado.
- Fortalecer y hacer valer la autonomía, independencia y autoridad conferidas por mandato constitucional.
- Modernización Institucional.
- Convertir a la Fiscalía General de la República en una institución reconocida por su liderazgo en la promoción por el respeto de la ley, para garantizar un auténtico Estado de Derecho.

VALORES

LEALTAD: No traicionamos los intereses de nuestra Institución porque creemos y nos debemos a ella y a la Sociedad.

EFICIENCIA: Nos esforzamos por conseguir una respuesta oportuna en la búsqueda de la Justicia y la verdad.

HONESTIDAD: Respetamos el valor Justicia y resolvemos de conformidad con nuestras Leyes.

MÍSTICA: Trabajamos con pasión por defender los intereses del Estado y la Sociedad.

AUTONOMÍA: Somos una Institución independiente en el ejercicio de nuestras funciones.

IMPARCIALIDAD: Decidimos nuestra actuaciones siempre con la Verdad y la Justicia.

POLÍTICAS

- Representar los intereses del Estado y los Municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios
- Combatir la delincuencia especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción
- Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito y mejorar el establecimiento de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Mejorar los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa, para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República
- Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

ESTRATEGIAS

- ↕ Mejorar la Calidad en el Servicio
- ↕ Recurso Humano Calificado
- ↕ Modernización
- ↕ Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- ↕ Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

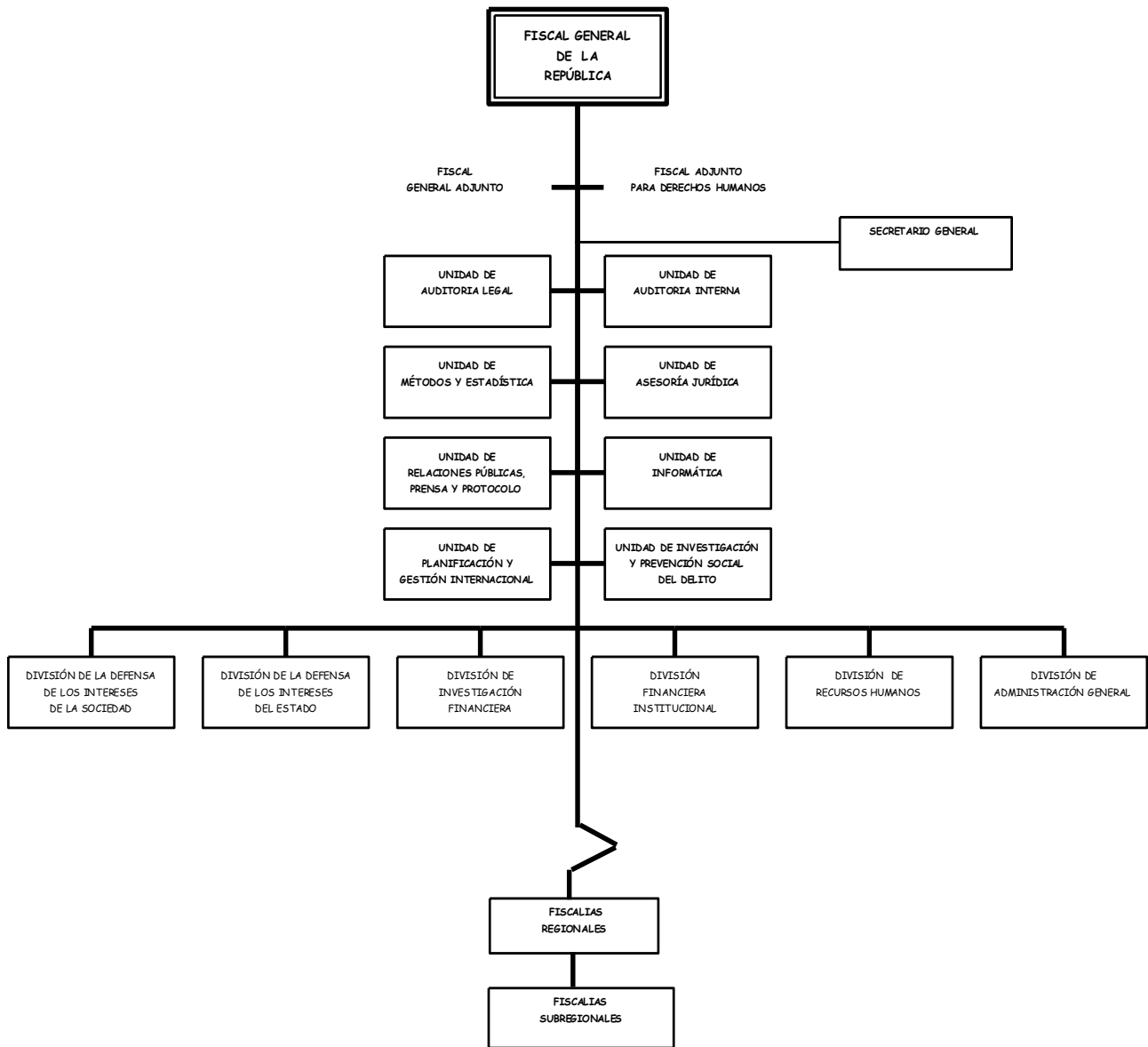
La Fiscalía General está compuesta por cuatro oficinas Regionales y quince Subregionales ubicadas a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Las oficinas Regionales se encuentran ubicadas en San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

Las oficinas Subregionales se encuentran ubicadas en Apopa, Mejicanos, San Marcos, Nueva San Salvador, La Libertad, Soyapango, Chalatenango, Sonsonate, Ahuachapán, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Morazán, Usulután y La Unión.

Jerárquicamente, la Fiscalía se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República, el Fiscal General Adjunto y el Fiscal Adjunto para Derechos Humanos, quienes cuentan con un grupo de seis divisiones que a su vez se dividen en unidades operativas y ocho unidades asesoras y de apoyo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2005-2006



CAPITULO II

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERÍODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período Junio 2005-Mayo 2006, encaminadas al logro de los objetivos por áreas específicas se presentan a continuación.

DIRECCIÓN SUPERIOR

METAS PLANIFICADAS

- Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico.
- Coordinar los procesos y actividades administrativas.
- Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales.
- Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado a la institución durante el período de junio/2005 a mayo/2006, se puede observar en el siguiente cuadro:

RECURSOS ASIGNADOS POR RUBRO JUNIO/2005 A MAYO/2006 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	16,628,280.00
Bienes y Servicios	2,796,710.00
Gastos Financieros	161,040.00
Transferencias Corrientes	0.00
Inversiones en Activos Fijos	0.00
TOTAL	19,586,032.00

Fuente: Departamento de Presupuesto

La asignación presupuestaria para el periodo 2005/2006 no presenta variaciones significativas en relación a ejercicios anteriores, prácticamente se registra la misma asignación para cubrir la demanda de servicios de la sociedad y el Estado.

El pago de salarios absorben la mayor cantidad de fondos hasta 84.90% y el 15.10% se programa para pago de gastos de funcionamiento los cuales destacan los siguientes:

GASTO	MONTO PROGRAMADO
Productos de Papel y Cartón	\$136,860
Combustible	\$430,941
Materiales de Oficina	\$53,665
Materiales Informáticos	\$124,997
Energía Eléctrica	\$210,000
Telecomunicaciones	\$279,525
Mantenimiento de Vehículos	\$220,225
Servicio de Vigilancia	\$217,330
Arrendamiento de Bienes Muebles	\$78,000
Arrendamiento de Inmuebles	\$655,590
Viáticos	\$68,029
Primas y Gastos de Seguros	\$134,650
TOTAL	\$2,609,812

Fuente: Departamento de Presupuesto

Estos gastos significativos representan el 88.24% de lo programado para Bienes, Servicios y Gastos Financieros, la diferencia de \$186,898 se programó para solventar gastos menores.

Es importante aclarar que para este período no se tuvo asignación para la inversión en activos fijos.

METAS EJECUTADAS

1. Se establecieron ejes de direccionamiento estratégico tomando en cuenta el Plan de Nación y el Plan Estratégico Institucional.
2. Se cumplió con la entrega de la memoria de labores institucional 2004/2005.
3. La ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro:

RECURSOS EJECUTADOS POR RUBRO JUNIO/2005 A MAYO/2006 EN DÓLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	15,922,150.00
Bienes y Servicios	3,847,854.00
Gastos Financieros	157,144.00
Transferencias Corrientes	0.00
Inversiones en Activos Fijos	20,796.00
TOTAL	19,947,944

Fuente: Departamento de Presupuesto

Durante el período de junio/05 a mayo/06 se ejecuto al cantidad de \$19,947,944 de los cuales el 79.82% se utilizo para el pago de salarios, la diferencia del 20.18% se utilizo para el pago de gastos de funcionamiento, con la salvedad de que en el período de junio a diciembre 2005 se cancelaron en concepto de honorarios para la firma de Arnold & Porter y árbitros del CIADI la cantidad de \$1,040,136 lo que representa el 27.03% de lo ejecutado en bienes y servicios.

Es importante mencionar que para este ejercicio, la asignación presupuestaria para la Institución no ha tenido aumentos significativos, por lo cual la Fiscalía ha hecho grandes esfuerzo para lograr maximizar el uso de los recursos asignados en cumplimiento de la Política de Ahorro del Sector Público y lograr cumplir con su mandato constitucional, sin embargo han existido variables exógenos que han obligado a tomar medidas de austeridad y reforzar aquellos gastos que están en déficit como por ejemplo el combustible.

Durante el periodo se recibieron de parte del Ministerio de Hacienda tres refuerzos presupuestarios por un monto de \$950,783 y una transferencia de economías de salarios del mes de noviembre por \$75,000 para sufragar los gastos en el caso de arbitraje y finalización de contrato entre el Estado de El Salvador y la empresa española Inceysa Vallisoletana.

Para el ejercicio 2006 se han hecho uso de nuestras propias asignaciones para realizar una inversión mínima en la compra de bienes de capital para el fortalecimiento de las distintas unidades y oficinas Regionales y Subregionales a nivel nacional, a pesar de que la mayoría de bienes están en malas condiciones.

La Institución ha hecho lo posible para que los recursos autorizados se hayan utilizado para solventar las necesidades esenciales para su normal funcionamiento.

UNIDADES ASESORAS

Auditoría Legal

Es la unidad encargada de realizar auditorías preventivas y correctivas en los procesos judiciales y administrativos en los que intervienen los fiscales, el fin último de las auditorías es el de garantizar a los usuarios una pronta y efectiva respuesta a sus denuncias; así como evitar la corrupción dentro de la Institución.

Las metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Auditar 427 expedientes a nivel nacional, meta cubierta en un 100%.
2. Atender un promedio de 200 usuarios, internos o externos, que se presenten a denunciar a algún empleado de la institución. Meta cubierta en un 100%.

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2005 al 31 de mayo de 2006, se abrieron 125 expedientes, de los cuales 66 fueron a solicitud de funcionarios o empleados de la Fiscalía General y sus diferentes Regionales y Subregionales; y 58 investigaciones fueron iniciadas a solicitud de los usuarios que se presentaron a esta Unidad. Asimismo, se atendieron 70 denuncias por inconformidades, en las cuales se buscan soluciones inmediatas a fin de dar una respuesta ágil al usuario.

En el mismo periodo se emitieron 126 resoluciones finales en expedientes de investigación abiertos del periodo informado y de años anteriores, en cada una de ellas se han impuesto diferentes sanciones administrativas acordes a la participación de las personas que resultan involucrados, detallándose de la siguiente forma:

Sanción impuesta:	No. de fiscales sancionados:
Suspensión	38
Amonestación escrita	17
Absoluciones	58
Remoción del cargo/terminación de contrato	12
Recomendación de traslado	1

Fuente: Unidad de Auditoría Legal

Asesoría Jurídica

Unidad que interviene en todo proceso técnico jurídico a petición del Fiscal General, a fin de contar con una opinión jurídica en la interpretación de leyes, decretos y reglamentos. Puede intervenir de forma directa en procesos de inconstitucionalidad, amparos, nacionalizaciones y juicios de cuentas, en los que el nivel decisorio considere pertinente intervenir; además tiene por obligación brindar asesoría técnica especializada a todas las dependencias de la Institución, que así lo soliciten al Fiscal General.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir 17 opiniones jurídicas a solicitud de los titulares y jefes. Meta cumplida en un 70%.
2. Intervenir en 29 procesos de amparo o inconstitucionalidad. Meta cumplida en un 100%.
3. Realizar 1299 tramitaciones relacionadas con suplicatorios, confidenciales y casos de la Comisión del Servicio Civil. Meta cumplida en un 100%.

Unidad de Investigación y Prevención del Delito

Esta Unidad es la encargada de brindar apoyo al Fiscal General de la República y las diferentes dependencias que conforman la institución, en cuanto a la investigación criminológica del fenómeno delincriminal, además de brindar apoyo para implementar mecanismos de coordinación técnica intra y extra institucionalmente a fin de dar cumplimiento a la misión de la Fiscalía.

Esta unidad además apoya al Fiscal General en lo relativo a gestiones ante Organismos Internacionales, para la obtención de financiamiento destinado a la capacitación de personas, campañas de prevención del delito, programas que propicien una cultura de denuncia, así como también para dar a conocer a la ciudadanía la legislación que corresponda a objetivos previamente definidos.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Lograr un mayor conocimiento en la población acerca de las atribuciones constitucionales de la institución, mediante la divulgación de las mismas con jóvenes de diversos centros educativos. Meta cumplida en un 100%
2. Formar, a través de capacitaciones, a 110 nuevos adolescentes y jóvenes como agentes multiplicadores para la prevención de la violencia. Meta ejecutada al 100%.

Con relación a la primera meta, durante el período informado, se logró brindar información sobre las atribuciones de la FGR, a jóvenes representantes de 38 centros educativos, de diferentes municipios del país, para lo cual se diseñó específicamente un módulo, cuyo contenido brinda información sobre: Visión, Misión y ubicación de las diferentes oficinas sub-regionales de la FGR, así como también la importancia y el procedimiento para interponer una denuncia.

Otra estrategia para lograr la divulgación de las atribuciones de la FGR, fue a través de espacios radiales con cobertura nacional, en el cual participaron personal de esta unidad y jóvenes multiplicadores, formados en los proyectos antes mencionados. Dichos espacios fueron

aprovechados para brindar orientación a la población en general, sobre la importancia de la denuncia, los mecanismos adecuados para interponerla y la ubicación y contactos telefónicos de las diferentes oficinas de la FGR.

Los resultados obtenidos en los espacios radiales, fueron satisfactorios, ya que se logró despertar el interés de la audiencia radial sobre la importancia de conocer los mecanismos adecuados para poner una denuncia, así como también, las instituciones competentes para tales fines. Otro de los logros de estos espacios radiales fue las denuncias recibidas, por parte de la población, sobre diferentes delitos.

La participación de la FGR en las ferias contra la violencia intrafamiliar, desarrolladas en Cuscatancingo y Soyapango, en los meses de Marzo y Mayo del presente año, permitieron brindar información referente a la institución a un aproximado de 700 personas.

Con relación a la segunda meta, durante el periodo informado se logro capacitar a un total de 288 adolescentes y jóvenes, en las diferentes formas de violencia.

Así mismo se logró capacitar a 29 padres y madres de familia, residentes en los municipios de Tejutepeque y Jiquilisco, sobre los mismos ejes temáticos.

Además, durante el periodo señalado, se coordinó con el Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia (ISNA) la capacitación de padres y madres de familia de los centros de desarrollo integral La Tiendona y San José, capacitándose a un total de 135 personas en temática relacionadas a la prevención de las diferentes formas de violencia y mecanismos de denuncia.

Auditoría Interna

Unidad encargada de examinar y evaluar de una manera independiente el control interno de las diferentes áreas de la Institución, proporcionando con análisis, valoraciones y recomendaciones.

Metas planteadas y ejecutadas para el período fueron:

1. Arqueos a la Tesorería Institucional. Meta cumplida al 75%.
2. Arqueos a las Pagadurías Auxiliares de las oficinas Regionales. Meta cumplida al 75%.
3. Arqueos mensuales al Fondo Circulante de Monto Fijo. Meta cumplida al 90%.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de la oficina Central. Meta cumplida al 65%.
5. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de las oficinas Regionales y Subregionales. Meta cumplida al 95%.
6. Realizar evaluaciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Meta cumplida al 100%.
7. Levantar el inventario del Almacén Institucional. Meta cumplida al 100%.
8. Realizar evaluaciones a la División de Intereses del Estado. Meta cumplida en un 75%.
9. Realizar exámenes especiales indicados por la máxima autoridad y otros programados por diferentes unidades. Meta cumplida en un 150%.

Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo

Es la unidad encargada de asesorar y apoyar al Fiscal General y demás funcionarios en las áreas de relaciones públicas, prensa y protocolo. Además de difundir y facilitar información, interna y externa, en forma sistemática, oportuna y creíble, para lograr una mejor imagen institucional que genere confianza en los servicios que se brindan a la ciudadanía. De igual forma le corresponde organizar, coordinar y colaborar en los eventos institucionales.

Las metas planteadas y ejecutadas por la unidad para el período fueron:

1. Publicación trimestral de la revista interna. Meta cumplida en un 30% debido a que no se encontraron fuentes de financiamiento para ese fin.
2. Dotar a las Unidades de Comunicación de las sedes Regionales y Subregionales con el equipo mínimo necesario. No se logró tener avances en ese sentido.
3. Lograr junto con la unidad de Informática mantener actualizada la página web en contenido informativo y diseño. Se logró alcanzar el 100 % de la meta.
4. Lograr la apertura de 4 plazas de colaboradores. Se logró tener avances de un 30% de la meta.
5. Concretar en la medida de lo posible, los procesos de auto capacitación para la utilización de cámaras fotográficas y de video digitales. Se logró tener avances de un 50% de la meta.
6. Concretar con la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Relaciones Exteriores cursos de capacitación sobre Relaciones Públicas y Protocolo. Se logró tener avances de un 40% de la meta.
7. Lograr que el personal de la Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo éste a final de año capacitada en los programas de Excell, Word y Power Point. Se logró tener avances de un 60% de la meta.
8. Lograr que los diferentes públicos (funcionarios, periodistas, estudiantes, etc) estén satisfechos con la información que solicitan sobre la estructura y funciones de la Fiscalía General de la República. Se alcanzó el 80% de la meta.
9. Mantener la elaboración del álbum fotográfico de las actividades del Fiscal General y las publicaciones que hacen los diferentes medios de comunicación. Se logró alcanzar el 100% de la meta.
10. Lograr que los fiscales tengan el suficiente apoyo por parte de la Unidad de Relaciones Públicas y Prensa, durante eventos y audiencias a las que asisten y donde necesitan apoyo de material audio visual. Se logró alcanzar el 60% de la meta.

Métodos y Estadística

Esta unidad esta conformada por dos áreas especializadas. La primera en métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección, análisis, interpretación y presentación de los datos estadísticos relacionados con el área penal institucional a nivel nacional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Diseño y elaboración del Manual de Organización 2004-2005. Meta cumplida en un 100%.
2. Elaboración de Manuales de Descripción de Puestos y Perfiles. Meta cumplida en un 100%.
3. Elaboración de Manuales de Procedimientos. Meta cumplida en un 70%.
4. Publicar en la página Web de la institución información organizativa. Meta cumplida en un 100%.
5. Desarrollar diagnósticos y propuestas de reorganización sobre el funcionamiento de diferentes unidades organizativas de la FGR. Meta cumplida en un 100%.
6. Revisar y actualizar 22 manuales administrativos. Meta cumplida en un 80%.
7. Atender las peticiones del Fiscal General para realizar diagnósticos y propuestas organizacionales. Meta cumplida en un 100%.
8. Realizar 3 auditorías de procedimientos al proceso de recolección de datos estadísticos. Meta no cumplida.
9. Disminuir los tiempos de recolección de datos en un 40%. Meta cumplida en un 100%.
10. Disminuir los tiempos en la depuración de las bases de datos estadísticos en un 50%. Meta cumplida en un 100%.
11. Una vez autorizada, entregar la información estadística solicitada por personas internas y externas a la institución, en un máximo de dos semanas posterior a la solicitud. Meta cumplida en un 100%.
12. Elaboración de informes según lo soliciten. Meta cumplida en un 100%.

Con relación a Métodos, el problema que se ha mantenido es que no se obtiene respuesta de

algunas jefaturas para la actualización.

Por otro lado, no se han realizado las auditorías del proceso de recolección de datos estadísticos, ya que el sistema y los procedimientos de recolección de datos han sido modificados y serán evaluados posterior a un período de readaptación de los mismos.

Planificación y Gestión Internacional

Unidad encargada de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el periodo:

1. Recolección de formulario para seguimiento al Plan Anual de Trabajo. Meta cumplida.
2. Recolección de información para elaboración de Memoria de Labores 2005/2006. Meta cumplida.
3. Elaboración de la Memoria de Labores Institucional. Meta cumplida.
4. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Meta cumplida en un 50%. Se está gestionando la segunda fase del proyecto ejecutado a través de la Cooperación Sueca, el cual estará orientado al área de informática y desarrollo organizacional.
5. Divulgación a todo el personal de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas. Meta cumplida en un 50%.
6. Efectuar el seguimiento de las donaciones y proyectos con organismos internacionales. Meta cumplida en un 50% ya que no todas las unidades envían la información a la unidad.

Monto de Cooperación Internacional Informada a la Unidad para el período En US\$

Unidad	Organismo	Monto
Investigación y Prevención Social del Delito	UNICEF	22,794.50
	Catholyc Relief Services	20,626.00
	Ayuda en Acción El Salvador	5,000.00
	Plan Internacional El Salvador	5,000.00
	Organización Internacional del Trabajo (OIT)	4,952.00
Informática	Cooperación Sueca	54,685.00
MONTO TOTAL DE LA COOPERACIÓN		113,057.50

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Internacional

Informática

Es la unidad encargada de coordinar y ejecutar los planes y las acciones para la modernización tecnológica de la Institución, cubriendo las áreas de innovación, renovación, soporte y asesoría tecnológica.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Establecer sistemas de comunicación de datos (LAN) en las oficinas Subregionales. Meta cumplida en un 100%.
2. Contar con personal dependiente de Informática para soporte técnico en cada una de las oficinas Regionales. Meta no cumplida, las plazas no fueron aprobadas.
3. Implementar las medidas de seguridad emanadas de la consultoría realizada a través de ASDI. Meta cumplida en un 92.5%.
4. Continuar con la implementación del Sistema de Seguimiento de Casos en las oficinas regionales. Meta cumplida en un 62.5%.
5. Concluir el Esquema WAN con las Regionales. Meta cumplida en un 67.5%.
6. Continuar adquiriendo equipo informático. Meta cumplida en un 100%.
7. Desarrollo el esquema de interponer denuncias en la WEB. Meta cumplida en un 50%.
8. Continuar creando programas de consultas progresivamente de a como se vayan alimentando los sistemas a través del sitio web. Meta no cumplida, ya que por prioridad se desarrollaron otras aplicaciones.
9. Analizar y desarrollar proyectos de implantación de sistemas en todas las áreas de Gestión de la FGR: Penal, Civil, Administrativa y Financiera, y dar continuidad al proyecto del Sistema de Seguimiento de Casos. Meta cumplida en un 50%.
10. Ampliar las relaciones tecnológicas con otras Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales. Meta cumplida en un 70%.
11. Intercambio de información con Instituciones privadas o públicas. Meta cumplida en un 87.5%

Los problemas que se presentaron para el logro de estas metas fueron: para el caso de la comunicación WAN con las regionales, el factor humano nos ha afectado, pues no se cuenta con el suficiente personal para avanzar con la velocidad programada en el desarrollo del proyecto. Al igual que la implementación del sistema de captura de datos estadísticos. De igual forma no se nos proporcionó más personal para tener una persona de soporte técnico para cada oficina Regional.

Para el período que se informa se logró la finalización del Proyecto de “Mejora del Sistema de Comunicación Electrónica de la Fiscalía General de República” realizado a través de la cooperación Sueca con la empresa consultora SIPU Internacional, desde noviembre de 2004 hasta Febrero 2006. Este proyecto estuvo orientado a mejorar el Sistema de Comunicaciones electrónica de la Fiscalía General de la República, para ello solicitamos asesoría técnica de expertos en materia de informática y desarrollo organizacional a través de ASDI. Los resultados que se obtuvieron fueron diagnósticos y recomendaciones para lograr mejoras en la comunicación electrónica inter e intra institucional, establecer mecanismos de manejo y presentación de información, definir políticas y normas internas de comunicación, recomendaciones de seguridad y mejorar los conocimientos técnicos del personal de la unidad de informática.

Como valor agregado de éste proyecto fueron las recomendaciones para la mejora del acceso a la información de parte de la ciudadanía, de manera tal que, lo podrían hacer por medio de Internet o consultas inmediatas en el área de atención al público, sin necesidad de entrevistarse con el Fiscal encargado del caso de interés y evitando los retrasos que pueda implicar esperarlo.

En la ejecución del proyecto se involucró personal de otras unidades operativas que reforzaron el marco de acción del mismo dado su conocimiento de los procesos sustantivos de la institución, logrando la integración de sus procesos para beneficio en la realización de sus tareas.

Este proyecto no es suficiente por sí mismo para lograr todos los beneficios esperados y planteados, sino, que deberá ser apoyado con otros proyectos similares que ya se encuentran planteados.

Inicio y puesta en marcha del Proyecto “Sistema Electrónico de Intercambio Seguro SEIS” financiado por la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador, orientado al combate del delito de Lavado de Activos, iniciado en septiembre de 2005 y a la fecha de esta memoria se están realizando las pruebas pilotos. Este proyecto contempla la instalación de un sistema desarrollado en Argentina por la empresa Syrtech S.A. diseñado para utilizar lo último en tecnología, tanto de proceso como de comunicación. Lo enlaces serán seguros a través de VPN o túneles codificados entre las instituciones. Tiene la capacidad de extraer automáticamente información de otras entidades (de acuerdo a los acuerdos o convenios que se hayan realizado) y ponerla a disposición del analista que investiga un caso de posible lavado de activos. Tiene la facilidad de intercambiar de forma dinámica información en dos vías con las instituciones y los sujetos obligados brindar esta información, y busca facilitar, agilizar y hacer eficiente las investigaciones de estos delitos complejos de analizar a través de la disposición de la información pertinente y oportuna.

DIVISIONES

División de Administración General

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Institución; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Mantener el mayor numero del parque vehicular activo y en mejores condiciones. Meta cumplida en un 100%.
2. Cumplir con la demanda diaria de servicio de Transporte, en forma optima y controlada. Meta cumplida en un 95%.
3. Controlar la asignación y consumo del combustible que adquiere la institución de manera eficiente y eficaz con respaldo físico de todas sus acciones. Meta cumplida en un 100%
4. Ejecutar 9 licitaciones para el funcionamiento optimo de la institución. Meta cumplida en un 100%.
5. Revisar 717 contratos recibidos de otras instituciones. Meta cumplida en un 100%.
6. Revisar 200 procesos de licitación de otras instituciones de gobierno. Meta cumplida en un 100%.
7. Atender los requerimientos de papelería, útiles de escritorio, productos de limpieza e informáticos de las 19 sedes fiscales. Meta cumplida en un 100%.
8. Registrar y controlar el 100% de insumos y materiales. Meta cumplida en un 87%.
9. Verificar inventarios de existencias en 1 oficina regional o subregional. Meta cumplida en un 100%.
10. Atender el 70% de las solicitudes de mantenimiento y/o reparaciones de las instalaciones físicas de la institución a nivel nacional. Meta cumplida en un 100%.
11. Registro y control del 100% del mobiliario y equipo por medio del nuevo sistema de control de activos. Meta cumplida en un 72%.
12. Verificación de inventarios en las oficinas centrales, regionales y Subregionales por medio de lectores de código de barra 2 veces al año. Meta cumplida en un 47%.
13. Atender en un 100% las solicitudes de apoyo logístico según los recursos disponibles, con una variación del 5%. Meta cumplida en un 95%.
14. Mantener el aseo en 6 de las 8 instalaciones de la oficina central. Meta cumplida en un 100%.
15. Efectuar mensualmente el pago del total de consumo de combustible. Meta cumplida en un 100%.
16. Elaborar 2 informes sobre el gasto en telefonía celular para el fiscal general y los jefes. Meta cumplida en un 100%.
17. Proveer de los recursos materiales y logísticos necesarios para un 80% de las unidades organizativas. Meta cumplida en un 80%.

18. Elaborar 2 informes sobre el consumo en el servicio de fotocopias y enviarlo al fiscal general y los jefes. Meta cumplida en un 100%.
19. Elaborar 2 informes sobre las reparaciones de los vehículos y enviarla al fiscal general. Meta cumplida en un 65%.
20. Elaborar 3 informes sobre las reparaciones de mobiliario y equipo. Meta cumplida en un 33%.
21. Dar seguimiento a los planes de trabajo de los departamentos y unidades que conforman la división. Meta cumplida en un 66%.

División de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Cambios en la modalidad de aplicación y contenido de las Pruebas Técnicas administrativas. Meta cumplida en un 75%.
2. Realizar jornadas de evaluación de candidatos a plazas de Auxiliares del Fiscal y personal administrativo. Meta cumplida en un 100%.
3. Sistematizar el Banco de Candidatos de Reclutamiento y Selección de Personal. Meta cumplida en un 40%.
4. Evaluar a través de un instrumento confiable, el desempeño del personal de nuevo ingreso en un período de prueba de tres meses. Meta cumplida en un 100%.
5. Contar con un banco de datos de personas elegibles para cubrir 64 puestos en la Institución durante el año 2006. Meta cumplida en un 50%.
6. Ejecutar un programa de capacitación en temas administrativos y jurídicos de las oficinas de San Vicente y oficinas periféricas durante el tercer trimestre de 2005. Meta cumplida en un 45%.
7. Ejecutar un programa de capacitación en temas administrativos y jurídicos de las oficinas de San Miguel y Oficinas periféricas durante el cuarto trimestre de 2005. Meta cumplida en un 68%.
8. Desarrollar 28 seminarios o cursos en el área jurídica y 15 en las áreas administrativas para beneficiar a 1290 personas durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
9. Diseñar la estructura de cuatro módulos Instruccionales para capacitación, durante el año 2006. Meta cumplida en un 27%.
10. Elaborar el Informe de Resultados de la evaluación del Desempeño, tres meses después de iniciado el proceso de Evaluación durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
11. Emisión semestral de informes estadísticos relacionados con la administración del recurso humano. Meta cumplida en un 75%.
12. Revisión y Actualización de los Programas de Emisión de Constancias de sueldo bajo plataforma Windows y Programa de Emisión de Constancias de Tiempo de Servicio, durante el primer trimestre de 2006. Meta cumplida en un 50%.
13. Levantamiento de inventario de expedientes físicos del personal activo e inactivo dos veces al año. Meta cumplida en un 85%.
14. Verificación de la forma en que se están aplicando los controles de asistencia descentralizados en Regionales y Sub-regionales, dos veces al año. Meta cumplida en un 95%.
15. Capacitación a Administradores Regionales y Sub-regionales en relación a Legislación Laboral y Normativa interna, aplicada al personal de la Institución. Meta cumplida en un 100%.
16. Revisión y Actualización del Manual de Políticas sobre Administración de Personal relativas a la Administración de Recurso Humano, durante el primer semestre. Meta cumplida en un 100%.
17. Realización de gestiones para obtener beneficios para el personal de la FGR. Meta cumplida

en un 40%.

18. Atender en la clínica 7,085 pacientes/consultas a nivel nacional en el período informado. Meta cumplida en un 53%.
19. Despachar 14,595 recetas. Meta cumplida en un 77%.
20. Realizar 1,343 exámenes de laboratorio y/o rayos X. Meta cumplida en un 100%.
21. Efectuar 142 citologías. Meta cumplida en un 100%.
22. Aplicar 860 inyecciones y/o curaciones. Meta cumplida en un 91%.
23. Realizar 30 charlas preventivas. Meta cumplida en un 100%.

División Financiera Institucional

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales forman parte de ella y se denominarán con el nombre de Departamentos.

En el ámbito institucional, para formular y dar seguimiento al presupuesto deberá coordinar actividades con la Unidad de Planificación. Realizar el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto institucional.

Metas planteadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración de los Presupuestos Institucionales para los años 2006 y 2007. Meta cumplida en un 57.5%
2. Elaborar los Planes Anuales de Trabajo 2006 y 2007. Meta ejecutada en un 55%
3. Seguimiento contable de proyectos. Meta cumplida en un 100%
4. Elaboración de demandas adicionales o refuerzos presupuestarios. Meta cumplida en un 100%
5. Elaborar 63 reprogramaciones, ajustes y/o transferencias. Meta cumplida en un 100%
6. Elaborar 4 informes de ejecución presupuestaria. Meta cumplida en un 100%
7. Elaborar 15 estados financieros. Meta cumplida en un 100%
8. Llevar a cabo 3 análisis de Estados Financieros. Meta cumplida en un 100%
9. Elaborar 89 Requerimientos de fondos. Meta cumplida en un 100%
10. Efectuar 14 pagos de remuneraciones. Meta cumplida en un 100%
11. Efectuar 70 pagos de Bienes y Servicios. Meta cumplida en un 100%
12. Elaborar 12 informes de Movimientos de Fondos. Meta cumplida en un 100%
13. Elaborar 7 informes del Fondo Circulante. Meta cumplida en un 100%
14. Efectuar 60 Conciliaciones Bancarias. Meta cumplida en un 100%
15. Elaborar el Control Único de Ejecución. Meta cumplida en un 8.5%
16. Llevar el Control Presupuestario por Unidades. Meta cumplida en un 55%
17. Elaborar 2 informes sobre Política de Ahorro. Meta cumplida en un 100%
18. Llevar a cabo la programación anual PEP 2006. Meta cumplida en un 100%
19. Elaborar el Presupuesto de Efectivo 2006. Meta cumplida en un 100%

La División Financiera se define como el órgano económico de la Fiscalía General de la República, en este orden le corresponde la planeación, dirección, coordinación evaluación, registro, seguimiento y pago de las transacciones y compromisos de gastos institucionales por medio de los fondos públicos asignados, con apego a las directrices superiores y disposiciones legales para el logro de los fines institucionales, contribuyendo a las finanzas del Estado en beneficio de la economía nacional.

La Administración Financiera de la Fiscalía General de la República, por el período comprendido de Junio de 2005 a Mayo de 2006, se caracteriza por la utilización adecuada de los recursos monetarios asignados al ritmo de las necesidades prioritarias y de funcionamiento básico de la Institución para contribuir al logro de sus propósitos primordiales ante la Sociedad y el Estado de El Salvador.

La política y estrategias de ejecución financiera del periodo marcan la tendencia de sostener plazas vacantes para generar ahorros para compensar en alguna medida las finanzas del Estado debido a la carga presupuestaria que demandan los servicios legales del caso de arbitraje que se ventila en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones con sede en Washington, DC. USA. entre la empresa española Inceysa Vallisoletana y el Estado de El Salvador, en cuya situación para la Fiscalía moldea las cifras transferidas y utilizadas en comparación con las cifras programadas, cuyos valores en el periodo junio 2005 a mayo 2006 se muestran en el cuadro siguiente:

Periodo	Presupuesto Original	Disminuciones	Aumentos	Presupuesto Ejecutado
Junio a Diciembre 2005	\$11,406,000	\$ 675,910	\$1,040,136	\$11,770,226
Enero a Mayo 2006	\$ 8,180,033	\$ 184,570	\$ 182,255	\$ 8,177,718
Totales	\$19,586,033	\$ 860,480	\$1,222,391	\$19,947,944

Fuente: División Financiera Institucional

Es concluyente que al evaluar las cifras generales del periodo 2005-2006, se observa un crecimiento neto del 1.8% en la asignación de fondos de la Fiscalía General, que contrasta en la obtención del 6.2% de recursos adicionales recibidos con la deducción del 4.4% de los recursos ahorrados por el sostenimiento de plazas vacantes en relación a las cifras programadas originalmente, cuya obtención de recursos adicionales se destinaron al pago de compromisos por servicios jurídicos de carácter internacional en defensa del Estado, que contrarrestó las posibilidades de desarrollar proyectos de equipamiento y solventar otras necesidades de gestión con las mismas asignaciones, pero que demuestra el buen manejo de los recursos con economía y eficacia estratégica, que permitieron el logro de las metas institucionales con la ejecución de los recursos públicos asignados.

El trabajo realizado en el área financiera de la Institución por el período comprendido de junio 2005 a mayo 2006, a nivel de División con los departamentos de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad Gubernamental que la integran, se describe en los siguientes componentes:

División Financiera:

En la coordinación del trabajo que realiza la División Financiera, se encuentra el cumplimiento de las metas establecidas en los periodos de junio a diciembre 2005 y enero a mayo 2006, de los cuales sobresalen los procesos para la formulación del presupuesto 2006 con demandas adicionales hasta por un monto de \$24,362,732; Además de validar los informes de ejecución presupuestaria, los informes de política de ahorro, los estados financieros, planes de trabajo, los proyectos de refuerzos presupuestarios, los documentos técnicos de movimientos presupuestarios, requerimientos de fondos y conciliaciones bancarias, que alcanzaron valores superiores al 100% de ejecución, asimismo el proceso de autorización de gastos del fondo circulante de monto fijo institucional, que brinda apoyo en agilizar la satisfacción de necesidades de menor cuantía y gastos con carácter de urgente, reportando en el período de junio 2005 a mayo 2006 una movilización de recursos a nivel nacional por valor de \$50,170; en la división financiera se manejan controles pormenorizados mensuales para los servicios de energía eléctrica, telefonía y agua potable; en la parte de informática del área financiera, se ha brindado durante todo el período una supervisión a la red SAFI, soporte y asistencia técnica a toda el área incluso algunas Unidades Organizativas, Oficinas Regionales y Subregionales, de lo cual se llevan registros diarios de la actividad informática; también se controlan mensualmente los viáticos por diligencias al interior del país que registran un monto de \$51,586 en el período, además de los viáticos por 35 misiones oficiales al exterior del país de funcionarios y empleados de la institución que reportan un valor de \$14,011 para el período 2005 - 2006. En general se ha

cumplido con las metas establecidas para las diversas transacciones y operaciones que se manejan en la División Financiera, que mantienen una dinámica de ordenamiento y transparencia en el manejo de los fondos públicos asignados, medibles con los informes de auditorías de la Corte de Cuentas de la República y Unidad de Auditoría Interna practicadas a los fondos y estados financieros de la Institución, que expresan opiniones favorables sobre la medición y arqueos de los fondos y se completan con ciertas observaciones en los procedimientos y prácticas de control que se vienen cumpliendo periódicamente.

Presupuesto

En el Departamento de Presupuesto, se cumplieron las metas del periodo 2005 - 2006, destacando el cierre del ejercicio 2005 con un nivel de ejecución presupuestaria del 101% en comparación con la cifra autorizada de \$19,396,605 del año 2005, además del proceso de formulación del presupuesto 2006 que ascendió al total de \$24,362,732 e incluyó cuatro demandas de recursos adicionales por valor de \$4,966,127 consistentes en: 1) Nivelación Salarial. 2) Creación de Nuevas Plazas. 3) Equipos de Oficina y de Gestión. Y 4) Plan de Capacitación Anual.

Se excedieron las metas establecidas en los movimientos de reprogramaciones, ajustes y transferencias en la programación de recursos (PEP) de los periodos 2005 y 2006; Se presentaron los respectivos Informes de Ejecución Presupuestaria y se proporcionó información importante de la ejecución presupuestaria para toma de decisiones gerenciales con base a datos obtenidos del control presupuestario por unidades organizativas y en la generación de Compromisos Presupuestarios se obtuvo un 40% más de los proyectados, que en general se reitera que el Departamento de Presupuesto refleja un trabajo realizado superior al esperado.

Tesorería Institucional

Se cumplieron las metas propuestas durante el período que se informa, satisfaciendo el pago de los salarios del personal y gastos colaterales en las periodos estipulados, al igual que los pagos de bienes y servicios institucionales, en cuya Tesorería circularon fondos por transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería -DGT- dependencia del Ministerio de Hacienda, para el manejo de las cuentas bancarias institucionales por un total de Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro 78/100 Dólares (\$19,974,404.78) respondiendo eficientemente a la cobertura de todas las obligaciones contraídas por la institución durante el período de junio 2005 a mayo 2006.

En el caso de las metas sobre informes de movimientos de fondos se materializan con la cuadratura mensual de saldos transferidos entre la Dirección General de Tesorería y el Departamento de Tesorería Institucional y con los recursos reintegrados que se concilian con los movimientos contables y bancarios.

Un logro importante para el área de Tesorería es la regulación y cumplimiento del calendario de fechas para la entrega de Conciliaciones Bancarias instaurado por el Departamento de Control de Cuentas de la DGT, las cuales se entregaron antes de las fechas establecidas. Asimismo se consolidó y se cotejaron las Disponibilidades de los Estados Financieros con los saldos bancarios de la aplicación informática SAFI, donde las cifras expresadas en los libros de Bancos y Conciliación Bancaria coinciden en un 100% de exactitud, lo cual genera confianza y garantiza el uso de los recursos monetarios que ejecuta la institución.

Contabilidad

Al evaluar el trabajo realizado por el departamento de Contabilidad de la Institución, se destaca el logro alcanzado en la depuración de los rubros de disponibilidades y bienes depreciables, que para el caso de las disponibilidades se plantearon y registraron en la aplicación informática SAFI las correcciones por cada una de las cuentas corrientes y cuentas de control contable, con lo cual se regularon los saldos en los estados financieros con los saldos de las conciliaciones bancarias. Respecto de los bienes depreciables, en conjunto con la sección de activo fijo se estableció el

cotejo de la información que se maneja en el inventario físico de la sección con lo que muestran los cuadros de depreciación de la contabilidad, unificando con la revisión de documentos históricos las cantidades, precios, fechas de adquisición y bienes en descargo entre otros.

Durante el período 2005 – 2006 se logró mantener la efectividad en la realización de los cierres contables, los cuales se efectuaron en promedio menor a cinco días de finalizado cada mes, contribuyendo a facilitar la información con oportunidad a través de la emisión completa de los Estados Financieros, dentro de los cuales se practica el análisis de los mismos de forma parcial entre las diferentes cuentas contables.

División de Investigación Financiera

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la “Unidad de Investigación Financiera” como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República. Dicha unidad, para efecto de funcionamiento al interior de la Fiscalía, es denominada “División de Investigación Financiera” y deberá ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que ésta le confiere.

Para el período de junio/2005 a mayo/2006, la Unidad de Investigación Financiera se propuso como metas principales:

1. Análisis, depuración y seguimiento de casos. Meta cumplida.
2. Diseño, desarrollo e implementación de una base de datos. Meta cumplida.
3. Asistencia técnica a nivel nacional e internacional. Meta cumplida.
4. Dotación de herramientas técnico jurídicas y administrativas.

EXPEDIENTES DE JUNIO/05 A ABRIL/06	
TOTAL EXPEDIENTES	40
DELITO FALSIFICACION DE MONEDA (Art.279 Pn.)	
TOTAL CASOS	9
CASOS EN INVESTIGACION	0
DESESTIMACIÓN	0
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	0
ARCHIVO PROVISIONAL	9
DELITO LAVADO DE DINERO (Art.4 L.L.D.y A.)	
TOTAL CASOS	31
CASOS EN INVESTIGACION	13
EN INSTRUCCIÓN	1
MEDIDA CAUTELAR DE CARÁCTER REAL	17
REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	303
SOLICITUDES ASISTENCIAS INTERNACIONALES	9
SOLICITUDES DE ASISTENCIA AL INTERIOR DE LA INSTITUCION	64

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

Con relación a la meta numero 2, en el mes de mayo finalizo la segunda de tres etapas del Proyecto “Sistemas de Intercambio Seguro de Información Contra el Lavado de Dinero” financiado por el Departamento del Tesoro de los Estado Unidos.

En esta epata se desarrollo la instalación, capacitación y puesta en marcha de los programas DIG y SIRTECH.

DIG es una herramienta tecnológica avanzada para que la UIF pueda consultar bases de datos y compartir información con otras organizaciones del Estado como la DAN.

SIRTECH es la herramienta que permite el envío de reportes de operaciones sospechosas y anexos

del Sistema Financiero hacia la UIF y las consultas de esta Unidad hacia las instituciones obligadas a reportar.

La tercera etapa del proyecto consiste en el seguimiento y optimización de las herramientas instaladas (DIG y SIRTECH).

Sobre la meta 4, el personal de la UIF ha asistido, dentro y fuera del país, a diferentes cursos de capacitación así como a foros o congresos en los que se tratan asuntos relacionados con el lavado de dinero, lo que ha permitido mejorar el proceso de análisis e investigación de los delitos.

La UIF representa a la FGR y a El Salvador ante la Comunidad Internacional en materia de lavado de dinero y activos; este año del 24 al 26 de mayo, se celebró el XXII periodo de sesiones del grupo de expertos contra el lavado de activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos; grupo de expertos que El Salvador preside en el 2006, a través del jefe de la División de Investigación Financiera.

Casos Relevantes

1. Operaciones Bursátiles de Centroamérica S.A. de C.V. (OBC)

Este caso, cuya investigación inició en julio del 2004 y relacionado con la defraudación y lavado de 8 millones de dólares aproximadamente a clientes de la casa corredora de bolsa OBC, actualmente se encuentra en calidad de archivo debido a que en la audiencia preliminar, realizada el 23 de julio de 2006, al no comparecer ninguno de los imputados, se les declaró rebeldes por resolución del Juez Séptimo de Instrucción. A la fecha de la audiencia y habiendo concluido la etapa de instrucción, la UIF ya había presentado el correspondiente dictamen de acusación fiscal con la recopilación de todos los medios de prueba, habiéndose hecho énfasis dentro de la acusación en las conclusiones finales del reporte de los peritos de la SSF que refuerzan los presuntos delitos señalados por la Fiscalía.

2. AGAVE AZUL S.A. de C.V.

Caso iniciado en mayo de 2005 por defraudación y lavado afectando a más de mil personas que intervinieron desde \$100 o más en la compra de botellas de tequila. Actualmente se encuentra en etapa de investigación y se están recopilando las denuncias de los afectados. Los documentos secuestrados y los fondos congelados por la UIF fueron devueltos a la empresa Agave Azul por resolución de la Cámara 1º de lo Penal en octubre del 2005. A la fecha solo se encuentran inmovilizadas algunas cajas de tequila que se encuentran en bodegas aduanales.

3. Caso Luis Alfonso Pinto Ríos

Caso iniciado en agosto de 2005 por presunto lavado de dinero en base a reportes de la División Antinarcóticos de la PNC y de la Drug Enforcement Administration (DEA), que relacionan al Sr. Pinto, de nacionalidad panameña, con la utilización de una empresa remesadora que opera en el país para la recepción y traslado de dinero producto de actividades delictivas realizadas en Estados Unidos.

El señor Pinto fue capturado y en el allanamiento de su vivienda se secuestró equipo informático y documentos con información financiera, la cual está siendo analizada por peritos expertos en esa área.

A la fecha el caso se encuentra en la etapa de instrucción con reo presente y la UIF está recopilando los medios de prueba para la audiencia preliminar señalada para el 20 de julio de 2006 por el Juzgado Décimo de Instrucción.

La cantidad de dinero que el señor Pinto lavó, asciende aproximadamente a 10 millones de dólares.

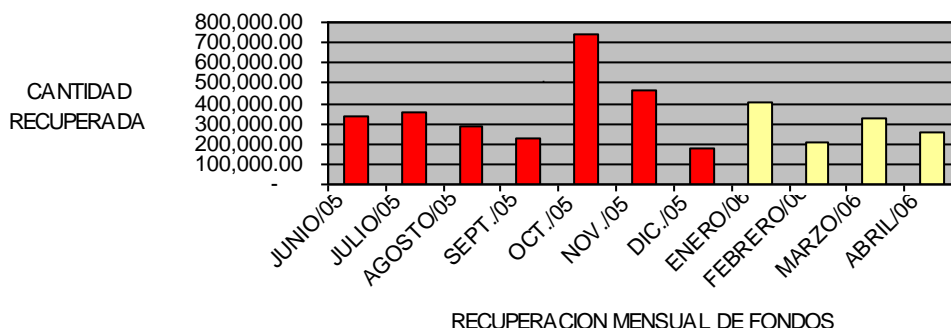
División de la Defensa de los Intereses del Estado

Esta unidad organizacional es la responsable de ejercer la defensa de los intereses fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, estará a cargo de un Jefe de División.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

1. Recuperar fondos a favor del Estado en concepto de deudas, por medio de las Secciones de Impuestos y Juicios de Cuentas y Multas. Meta cumplida. En el periodo informado se ha recuperado un monto de US\$2,996,925.70
2. Inscribir escrituras de inmuebles a favor del Estado en los Registros de la Propiedad. Meta cumplida. En el periodo que se informa se han inscrito 381 escrituras.
3. Archivar expedientes depurados por medio de las Unidades. Meta cumplida. En este periodo se han archivado 3,102 expedientes a través de las Unidades.

RECUPERACION DE FONDOS A FAVOR DEL ESTADO EN CONCEPTO DE DEUDA
PERIODO JUNIO/2005 - ABRIL/2006



En el periodo que se informa la presente memoria se ha obtenido grandes resultados, los cuales se exponen por Unidades, según su estructura de la forma siguiente:

UNIDAD PENAL

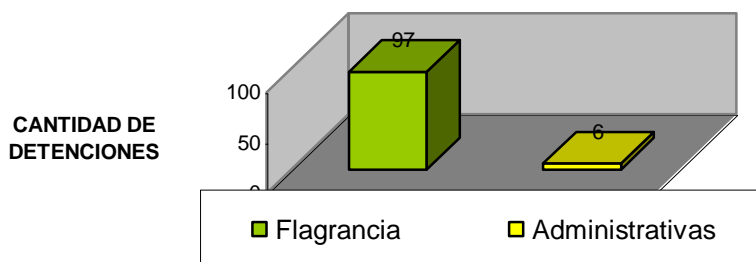
La función de esta Unidad es investigar administrativamente y tramitar judicialmente los casos penales contra funcionarios o particulares, referente a delitos que perjudican los bienes jurídicos del Estado, por ejemplo: hurtos y robos, estafas, contrabando, falsificación de documentos, peculado, defraudación a la renta de aduana, usurpación de inmuebles y otros.

Casos Relevantes:

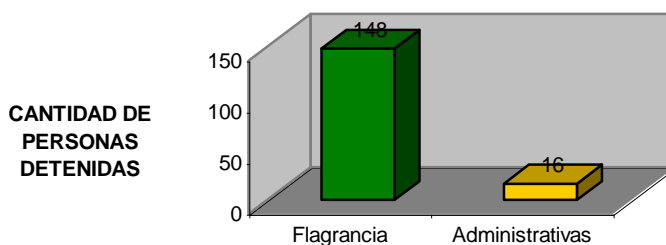
1. Expediente Promovido contra DAGLIO VAN SEVEREN, Por Negociaciones Ilícitas, en perjuicio de la Administración Pública y Subsidiariamente al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, del presente caso se recibió denuncia en mayo 2005 por la compra en la Bolsa de Valores de 1,472 quintales de semilla de frijón, por la cantidad de \$ 101,049.12, se procedió a la investigación y se presentó requerimiento de instrucción formal con detención provisional, el Juzgado competente ordenó la instrucción con medida sustitutiva a la detención, se celebró la Vista Pública el 2 de mayo de 2006 en la que se resolvió Suspensión Condicional del Procedimiento y Reparación del daño por \$101,049.12.
2. Expediente promovido en junio 2005 por oficio suscrito por la Jefe de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional Civil denunciando a Agentes del Sistema des Emergencias 911 por el delito de Cohecho, los Agentes cobraban una cuota económica a distribuidores de drogas, que se ubicaban en los sectores del Motel La Pradera y del Restaurante Los Tres Diablos, ubicados sobre la Calle San Antonio Abad y Avenida Izalco de esta Ciudad, en el presente caso fue necesario el nombramiento de un Agente Encubierto, posterior a la investigación se procedió a girar orden administrativa de captura en enero 2006, la cual se hizo efectiva en febrero 2006, por lo que se procedió a presentar requerimiento de Instrucción con detención provisional, ante el Juzgado de Paz competente, el que resolvió instrucción con detención provisional, actualmente se encuentra en etapa de instrucción con detención provisional.

3. Expediente promovido contra MARGARITA GUADALUPE HERNANDEZ, PABLO RAMIREZ, WILBER ERNESTO GARCIA, MARTA ALICIA DE VISCARRA, Y OTROS por el delito de Peculado, Negociaciones Ilícitas, Ejercicio Ilegal de la Profesión en perjuicio de la Administración Pública, el cual se inició por denuncia del Alcalde Municipal de San José Villanueva en junio 2005, se procedió a la investigación respectiva, y se presentó requerimiento, encontrándose actualmente en instrucción formal con medidas sustitutivas a la detención.
4. Expediente promovido contra JOSE ALEXANDER LAZO ALONSO, AGUSTIN TREMINIO, JOEL MARTIN ARAUZ GUTIERREZ Y OTROS, por el delito de CONTRABANDO de Mercaderías en perjuicio de la Hacienda Pública, los imputados fueron detenidos en flagrancia en noviembre 2005, en el desvío de San Juan Opico, en donde se les decomisó 407 marquetas de queso y 824 huacales de plástico conteniendo quesillo de origen Nicaragüense, dicho caso se encuentra en etapa de instrucción.

TIPOS DE DETENCION POR DELITOS COMETIDOS CONTRA BIENES DEL ESTADO PERIODO JUNIO/2005-ABRIL/2006



PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS COMETIDOS CONTRA BIENES DEL ESTADO PERIODO JUNIO/2005-ABRIL/2006



DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION JUDICIAL

Entidad encargada de promover y ejercer las acciones legales para la defensa de los intereses del Estado, en toda clase de juicios, procesos, contratos, actos, incidentes o diligencias que beneficien o afecten los intereses estatales; y además recuperar fondos para el Estado provenientes de las diferentes deudas de los particulares, como impuestos y reparos, el cual esta compuesto por las unidades siguientes:

UNIDAD CIVIL

Esta Unidad se encarga de promover acciones civiles, tránsito, mercantiles, titulaciones; mostrarse parte en juicios laborales y civiles promovidos contra el Estado; así también en Juicios Contenciosos administrativos, arbitrajes y otras diligencias judiciales.

En el presente periodo se ha obtenido como logro la Reivindicación del **Parque Nacional "El Boquerón"** producto del juicio civil ordinario de reivindicación promovido por esta Unidad en Representación del Estado ha solicitud del Ministerio de Defensa Nacional contra la señora Gloria Rubidia Durán Del Cid, TELESISTEMAS SALVADOREÑOS, S.A. y TELEMOVIL DE EL SALVADOR.

También se han promovido 2 Juicios Civiles Ordinarios de Terminación de 2 Contratos celebrados por el **Ministerio de Medio Ambiente**, el primero con la Sociedad ICASUR S.A. y el segundo con la Sociedad INCEYSA VALLISOLETANA, sobre Instalación de Plantas de Revisión Técnica Vehicular de la Emisión de Gases Contaminantes, los cuales se encuentran en Primera Instancia para apertura a prueba.

Además se ha promovido en Representación del Estado y Gobierno de El Salvador un arbitraje contra los Estados Unidos Mexicanos ante la Sede Arbitral en México por Restricción al Ingreso de Medicamentos Salvadoreños en Territorio Mexicanos, el cual se encuentra pendiente de emitir el laudo arbitral.

SECCION DE IMPUESTOS

Esta Sección se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones de deudas tributarias emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

Se recibió la cantidad de 3720, habiéndose aperturado esa misma cantidad de expedientes, y por medio de las gestiones de los fiscales ha logrado **recuperar** la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES** (\$ 2,768,083.84).

Dentro de las gestiones mas importantes tenemos el cobro y pago de la deuda de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRPECUARIA EL JOBAL DE R.L.**, la cual se demandó en Juicio Civil Ejecutivo en abril del presente año por deber la cantidad de \$ 102,377.93 en concepto de Renta, multa de renta e IVA de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000, el Juzgado respectivo emitió mandamiento de embargo, procediendo inmediatamente el Ejecutor de Embargo nombrado por esta Institución a embargar dos cuentas bancarias, ante el embargo dicha Cooperativa compareció a esta Fiscalía en mayo del mismo año a hacer efectivo el pago de la deuda mas los intereses, el cual ascendió a la cantidad de \$ 166,495.48.

También se tramitó el caso contra la Sociedad **TERRACERIAS, PAVIMENTO, VIVIENDA E INVERSIONES, S.A. de C.V.**, por deber la cantidad de \$ 280,016.63 en concepto de multa e impuesto de renta ejercicio 2001, la cual por gestiones administrativas de la fiscal del caso compareció dicha Sociedad en octubre 2005 a cancelar la deuda en su totalidad, la cual ascendió con sus respectivos intereses a \$ 347,313.96.

SECCION DE JUICIOS DE CUENTAS Y MULTAS

Esta Sección esta dividida en dos grupos el primero se encarga de mostrarse parte en los juicios de cuentas promovidos por la Corte de Cuenta de la República, además promueve acciones judiciales contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública condenados al pago de responsabilidades por medio de resoluciones emitida en Juicios de Cuentas por la misma Corte; el segundo grupo se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes aperturados por resoluciones emitidas por entidades del Estado competentes para imponer multas a particulares por infracciones a las leyes, por ejemplo multas laborales impuestas por la Dirección General de Trabajo, multas impuestas por la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por el Ministerio de Medio Ambiente, por los Juzgados de Familia etc., y otras obligaciones certificadas para con el Estado como Deudas Políticas, daños materiales,

cumplimiento de sentencia, contratos y garantías; En esta Sección se han tramitado casos relevantes de Sociedades que han sido multadas por infracciones a las Leyes, sanciones impuestas por Instituciones del Estado, hasta lograr el pago de la sanción.

Durante el período que se informa las multas más relevantes fueron las siguientes:

Impuestas por la Dirección General de Protección al Consumidor se han recuperado entre otras:

- * Sociedad Callejas S.A. DE C.V. \$ 46,885.69;
- * Campero S.A. DE C.V. \$ 5,399.40;
- * Banco UNO \$3,000.00
- * Banco Americano \$ 9,000.00

Impuestas por la Dirección de Hidrocarburos y Minas, se han recuperado entre otras:

- * Sociedad Tropigás S. DE C.V. \$ 23,994.00
- * Señor Oscar Oliverio Gómez Duarte, \$ 2,399.40

Impuestas por el Ministerio de Salud se han recuperado entre otras:

- * Farmacia San Nicolás; \$ 13,781.10;
- * Laboratorio Clínico Aprossi, \$ 4,000.00

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL ESTADO

La función de este Departamento es la representación del Estado en la adquisición y registro de bienes inmuebles a favor de éste y realizar diligencias de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y destrucción de mercaderías, otras actividades.

En el presente periodo han sido revisados, elaborado y presentado escrituras para inscripción en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondientes de proyectos de carreteras como Ampliación Calle Zacamil entre Avenida Bernal y Boulevard Constitución 2005, Prolongación del Boulevard Orden de Malta y Ampliación Calle a Huizucar-2005 Tramos I y II, Construcción Prolongación 75 Avenida Norte entre Calle a San Antonio Abad y Calle al Volcán, Tramos II, III y IV-2005, Prolongación 75 Avenida Norte entre Calle Paracutín y Calle al Volcán -2005, Proyecto Avenida Los Bambúes entre calle El Algodón y Paseo Miralvalle 2006, Boulevard Diego de Holguín, tramos I y II-2006, Construcción de la Prolongación San Antonio Abad, 75 Avenida Norte y Avenida Masferrer-2006 y Prolongación Juan Pablo II, 75 Avenida Norte y Avenida Masferrer-2006.

División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Esta unidad organizacional tiene a su cargo por medio de los jefes, coordinadores y fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada. Está a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los departamentos y unidades necesarias en lo que corresponde al nivel operativo.

UNIDADES ESPECIALES:

Las unidades especiales son parte del Departamento de Delitos Generales, sin embargo, por ser las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejidad, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades son Crimen Organizado, Anticorrupción y Delitos Complejos, Antinarco tráfico y Contra el Tráfico Ilegal de Personas.

UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

La Unidad contra El Crimen Organizado fue creada con la finalidad de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de los delitos de secuestro, y es originalmente la responsable de dirigir la investigación de los delitos de secuestros en el interior del país y en la zona metropolitana y cuando sean producto del crimen organizado.

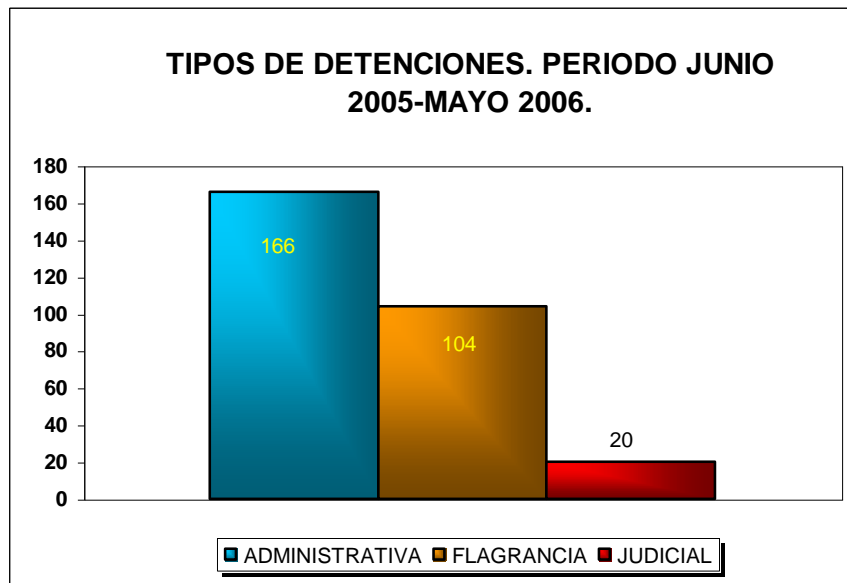
Actualmente es una unidad especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO. Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delictiva organizada o asociada, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de Enlace en la División Elite Contra El Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

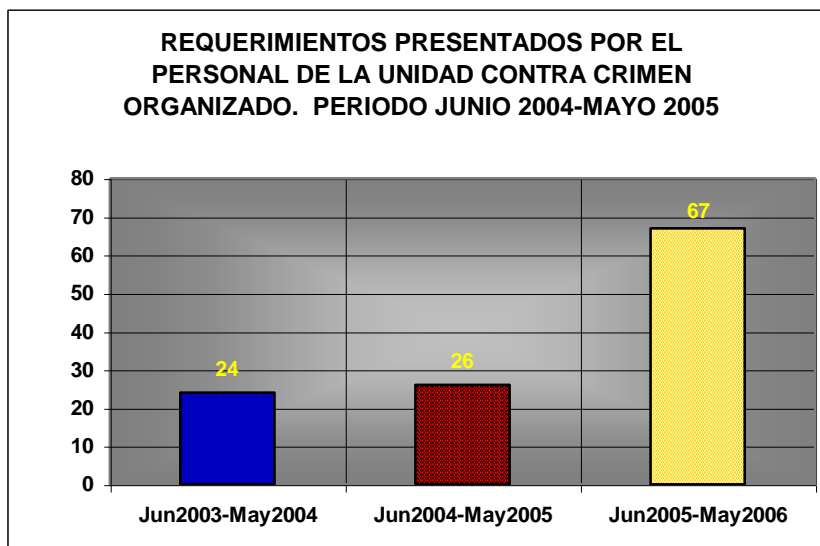
Informe de cumplimiento de metas:

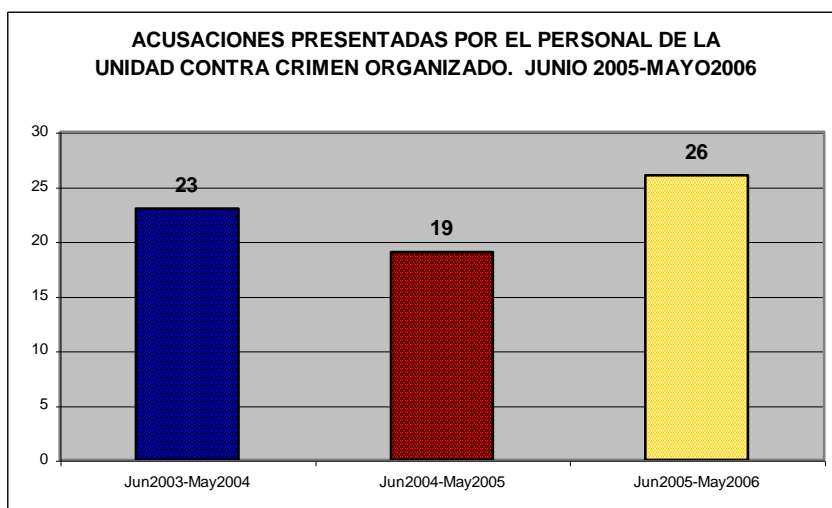
Los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han cumplido con estándares aceptables, lo cual se materializa en el aspecto de la dirección funcional de la investigación en el incremento en un cincuenta punto veinticinco por ciento (**50.25%**) respecto al período anterior de las detenciones efectuadas por la División Elite Contra El Crimen Organizado y la recién creada División de Investigación de Homicidios, en este rubro es de destacar que el **57.24%** de las detenciones realizadas por estas Divisiones Policiales, se deben al cumplimiento de ordenes de detención administrativas libradas por Fiscales Auxiliares de esta Unidad.





En cuanto a la actividad judicial, se ha incrementado, producto de la asignación de personal, la cantidad de casos presentados a los diferentes Tribunales en un ciento cincuenta y siete punto sesenta y nueve por ciento (**157.69%**) respecto al período anterior y en cuanto a los resultados obtenidos en las diferentes audiencias de vista pública se han mantenido los estándares de calidad respecto al periodo anterior, al obtener que de la cantidad de personas sometidas a vista pública por delitos de Secuestro y Crimen Organizado más del ochenta por ciento (**80%**) son **condenadas**; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras delictivas relacionadas con la delincuencia común y con el factor pandillas.





La Unidad Contra Crimen Organizado, informa que durante el período Junio 2005 a Mayo 2006, en coordinación con la División Elite Contra El Crimen Organizado de la Policía Nacional Civil y la División de Investigación de Homicidios, se logró la desarticulación de veintidós estructuras delincuenciales, lo anterior producto de la detención de doscientas noventa (290) personas por diversos delitos.

De las operaciones mencionadas hay que destacar los resultados obtenidos en la investigación del delito de Secuestro, ya que en el período que se informa se ha logrado resolver el noventa punto nueve por ciento (90.9%) de los casos.

Comportamiento del delito de Secuestro en el tiempo:

PERÍODO	No. De Secuestros a Nivel Nacional
Junio 2000-Mayo 2001	98
Junio 2001-Mayo 2002	25
Junio 2002-Mayo 2003	16
Junio 2003-Mayo 2004	8
Junio 2004-Mayo 2005	12
Junio 2005-Mayo 2006	11

FUENTE: UNIDAD CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Casos Relevantes

En cuanto a la Dirección de las investigaciones que realiza la Policía Nacional Civil, se destaca la participación de los Fiscales de la Unidad Contra Crimen Organizado en los casos siguientes:

1. La División Elite contra el Crimen Organizado, de la Policía Nacional Civil, inicio la Operación denominada **Ciudad Segura III**, mediante la cual se logró la captura de 8 sujetos integrantes de la Clica Stoner Locos Salvatruchos de la Mara Salvatrucha del cantón primavera jurisdicción de Santa Ana.

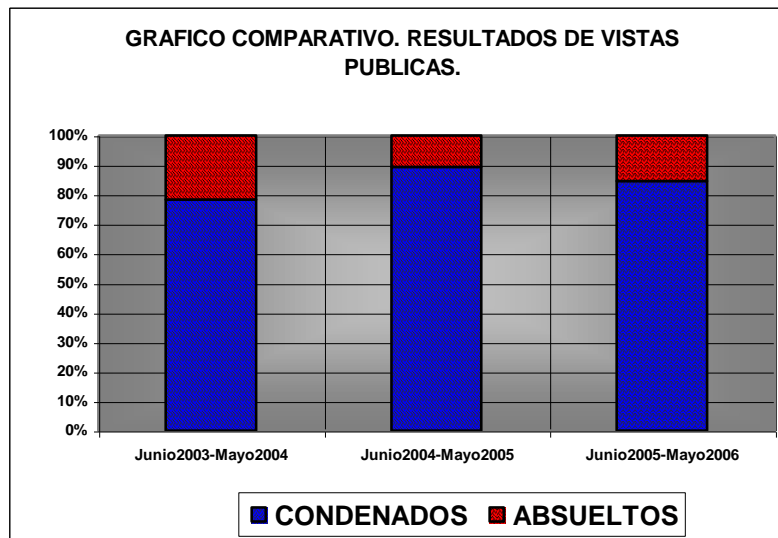
A dichos sujetos se les vincula como partícipes en 10 hechos delictivos entre ellos 7 Homicidios y 3 homicidios imperfectos, hechos cometidos en el Municipio de Santa Ana, desde el año 2001 hasta el primer trimestre de este año.

Las detenciones se realizaron mediante órdenes administrativas emitidas por la Unidad Contra el Crimen Organizado, por los delitos de Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas.

2. La Unidad Contra Crimen Organizado emitió las órdenes administrativas de captura mediante las cuales se logró la detención de Jairo Antonio Reyes Escobar, José Cristóbal Ávila Rivera, Julio Cesar Pineda De Paz, José Miguel Ángel Díaz Y José Enrique Mancía Rosales, quienes forman parte de la **banda delincencial del Mercado Sagrado Corazón**, liderada por Benjamín Bernal Pérez (a) el niño, por el delito de secuestro, secuestro agravado y agrupaciones ilícitas, en perjuicio de dos víctimas que fueron secuestradas en la ciudad de San Martín el mes de noviembre de 2004, y otro caso de secuestro en perjuicio de una comerciante de la ciudad de Apopa, ocurrido siempre en noviembre de 2004.
3. La División Elite Contra Crimen Organizado de la Policía Nacional Civil, inicio la operación denominada "**Libertad**" mediante la cual se logró la detención de diez pandilleros de La Mara Salvatrucha. Las detenciones se hicieron efectivas en el término de la flagrancia por el delito de secuestro agravado y agrupaciones ilícitas, en perjuicio de un empresario, hecho ocurrido el día 03/12/2005, en el sector de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, las detenciones se efectuaron el día 07/12/2005, después de cobrar el rescate por la liberación de la víctima.
4. A partir de horas de la mañana del catorce de Febrero de dos mil seis hasta el día dieciséis de Febrero de dos mil seis, la División Elite Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional Civil, realizó la Operación denominada "**Apolo I**", en la zona metropolitana de San Salvador, específicamente en el Parque Libertad y Centro Comercial Libertad II "Mercado Negro", mediante la cual logró la detención de 16 sujetos en cumplimiento a Ordenes Administrativas por el delito de Extorsión y Agrupaciones Ilícitas, giradas por la Fiscalía General de la República.

Y finalmente, como parte del esfuerzo sostenido de combate a las estructuras criminales, que en años anteriores se dedicaron a cometer delitos contra la libertad individual de las personas, se realizó la **vista pública** siguiente:

Se condenó a la denominada **Banda Delincencial "El Gallina"** la cual se dedicaba a la comisión de delitos de robo y hurtos agravados de cajeros automáticos en perjuicio patrimonial de agencias bancarias.



UNIDAD ANTICORRUPCIÓN Y DELITOS COMPLEJOS:

Esta unidad investiga de una forma sistemática y específica los delitos de corrupción en la administración pública, en los cuales participan o se ven involucrados funcionarios, empleados públicos o encargados de servicios públicos y los particulares que resulten involucrados en este tipo de delito a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

De la misma forma, su competencia se extiende a la investigación de cualquier clase de delito, que por su misma naturaleza o por los sujetos activos del mismo, revisten complejidad en su esclarecimiento.

Las metas que se establecieron en el período fueron:

1. Avanzar a la etapa de juicio en el proceso instruido en el juzgado noveno de instrucción de San Salvador, contra Carlos Augusto Perla Parada, Carlos Alberto Herrera Campos y otros, por los delitos de negociaciones ilícitas, peculado y asociaciones ilícitas.
2. Preparar para la vista pública el caso en que se investiga la licitación, adjudicación y construcción de las obras Río Lempa II y Reservorio de Nejapa, por parte de los españoles Joaquín Alviz Victorio y Felipe Martínez Lavado, en el proceso penal incoado en el Juzgado Séptimo de Instrucción.
3. Darle seguimiento al recurso de casación en el proceso penal instruido en contra del imputado Raúl García Prieto, conocido como caso BFA, en el cual se ha conseguido la condena en la historia nacional por el delito de defraudación a la economía pública.
4. Continuar con la investigación de las revisiones técnicas vehiculares que estuvo a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la cual nuevamente se ve involucrado el señor Joaquín Alviz Victorio, quien continuó con su modus operandum, es decir de involucrar a funcionarios públicos para cometer sus actos de corrupción.

Casos Relevantes

Se ha concluido las primeras dos etapas de la investigación en el denominado Caso ANDA, en el que se han adelantado y formulado acusaciones fiscales en contra de algunos altos ex funcionarios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, y extranjeros que fungieron como contratistas de la autónoma. Es así, como la investigación que se inició a finales del año dos mil uno, ha presentado los primeros resultados en sede judicial, el primero, con la formulación de cargos fiscales en contra de Carlos Augusto Perla Parada, ex presidente de ANDA, y otros altos funcionarios de la autónoma y personas particulares vinculados a la investigación, por los ilícitos de peculado, negociaciones ilícitas y asociaciones ilícitas.

En ese mismo proceso se logró emitir diez sentencias condenatorias mediante la aplicación de procedimientos abreviados, destacándose que en tales condenas, se declaró la pérdida a favor del Estado de varios inmuebles, los cuales han sido asignados a oficinas públicas con proyección a ayudar a sectores vulnerables.

Se continúa con la repatriación que se tenía pendiente de un aproximado de DOS MILLONES DE DOLARES, depositados en un banco del Sistema Financiero de la República de Panamá, y que se encuentran inmovilizados por petición de esta Fiscalía en ese país.

En la segunda fase de la investigación se logró establecer claramente la conexión entre los contratistas españoles Joaquín Alviz Victorio, Felipe Martínez Lavado, Carlos Augusto Perla Parada y otros ex funcionarios de ANDA, a quienes la autónoma les adjudicó el proyecto más grande e importante llevado a cabo por esa administración, y que provocó un grave perjuicio en la credibilidad de la institución. Concretándose la formulación de cargos fiscales en contra de estas personas, encontrándose actualmente en la fase de instrucción.

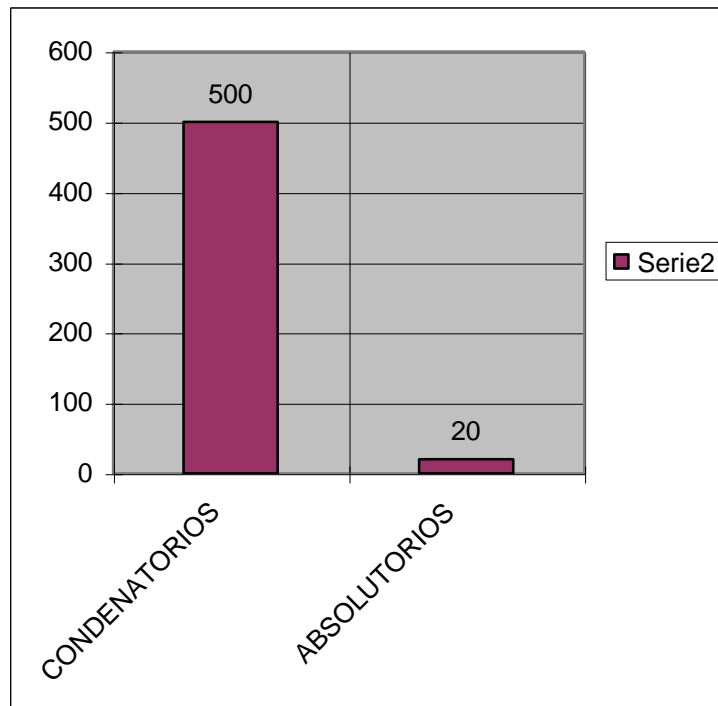
UNIDAD ANTINARCOTRAFICO:

Esta unidad es la encargada de investigar los delitos tipificados en la Ley reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

Se informa que los objetivos trazados desde que se asumió la Jefatura en el año 2005, se han mantenido con estándares muy aceptables, pues en años anteriores se reportó una efectividad en condenas de un 88% aproximadamente; sin embargo, la profesionalización y la mejoría en el área, se materializa con el hecho de reportar nuevos números en el período requerido, de la manera siguiente: **1590 ciudadanos imputados** en este período solicitado, que se traduce a un total de **1365 juicios iniciados**; se realizaron un total de **162 vistas públicas**, en las que finalizó el juicio y por medio de los cuales se logró la **condena de 155 personas procesadas y se absolvió a 7**; de igual forma se realizaron **520 procedimientos abreviados**, en los cuales se logró la **condena de 500 personas y se absolvió a 20**; lo cual se traduce en el hecho de reportar en el período requerido un **NOVENTA Y SEIS POR CIENTO (96.00%) DE PERSONAS CONDENADAS**, en relación directamente proporcional con las personas sometidas a juicio por delitos de tráfico ilícito de drogas; lo anterior es producto del esfuerzo de todo el personal que conforma la Unidad, la profesionalización de los agentes investigadores; y por supuesto el soporte del señor Fiscal General de la República.

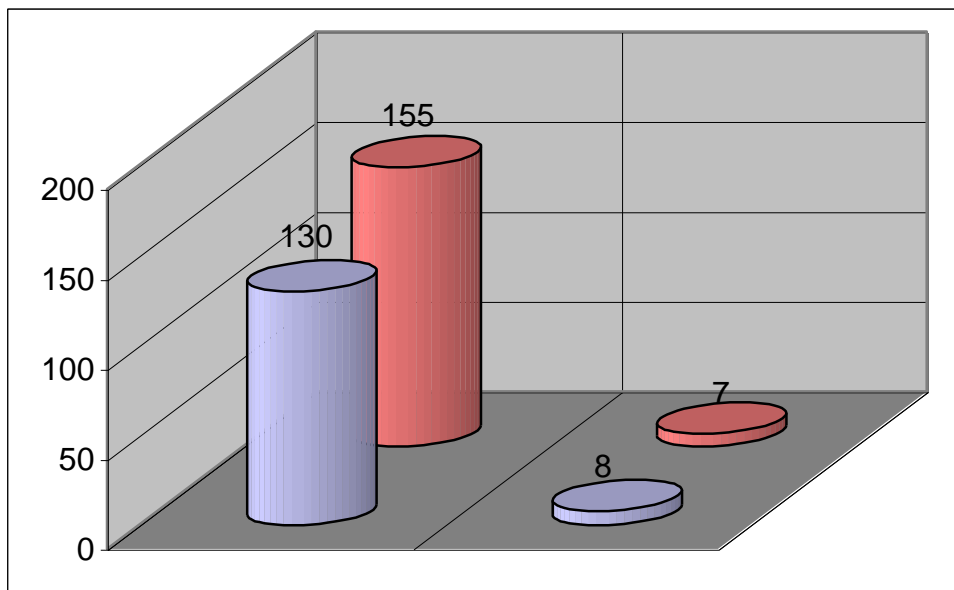
RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

PERIODO	JUNIO 2005-MAYO 2006
CONDENATORIOS	500
ABSOLUTORIOS	20



RESULTADOS DE VISTAS PUBLICAS

PERIODO	Junio 2004-Mayo 2005	Junio 2005-Mayo 2006
CONDENADOS	130	155
ABSUELTOS	8	7



Fuente: Unidad de Antinarcostráfico de la FGR

Casos Relevantes

El Departamento Antinarcostráfico de la Fiscalía General de la República, informa que durante el período comprendido entre los días 1 de Junio de 2005 al 31 de Mayo de 2006, en coordinación con el Grupo Especial Antinarcostráficos(GEAN); y la División Antinarcostráficos(DAN) de la Policía Nacional Civil, se realizaron múltiples registros con prevención de allanamientos en diversos inmuebles, que arrojaron como resultado la detención de varias personas por diversos delitos sancionados en la Ley Reguladora de las Actividades relativas a las Drogas.

Entre los casos mas relevantes destacan los siguientes:

1. El día 1 de Septiembre del 2005, fue condenado el señor **SABAS DAVID ARIAS MARTINEZ**, todos a sufrir la pena de **DOS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION** en la comisión del delito calificado en forma definitiva como **COMERCIO, TRAFICO Y ALMACENAMIENTO ILICITO**, y **DOS AÑOS DE PRISION** en la comisión del delito calificado en forma definitiva como **ASOCIACIONES DELCTIVAS**, tipificado y sancionado en el Art. 36 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas(derogada); en el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, el lancharo fue detenido pues se ha establecido participación delictiva en una organización criminal denominada **"CARTEL DEL GOLFO"**, liderada por el señor Otto Roberto Herrera García (de nacionalidad guatemalteca y detenido en la ciudad de México, con fines de extradición a USA por los mismos cargos), quien a su vez tenía como encargado de operaciones en El Salvador, al señor William Eliu Martínez (ex diputado del PAN y detenido en Estados Unidos por los mismos cargos). Esta organización era la responsable del envío de 36 toneladas de cocaína hacia los Estados Unidos; el señor Sabas David Arias Martínez, y la FGR ha solicitado la extradición a México del Jefe del Cártel del Golfo, (en base al Tratado de Extradición vigente entre ambos países) quien también tiene orden de captura vigente en el país; las tres personas está siendo procesadas en El Salvador, con investigación realizada por la Unidad Antinarcostráfico. Nota

importante es recalcar que esta es la primera vez que un líder de un cártel de droga está siendo procesado en El Salvador.

2. El día 15 de Septiembre del 2005, fueron capturados en la frontera El Amatillo, Departamento de La Unión, los señores **MIGUEL ANGEL GRAJALES REYES Y HERIBERTO ENGORA TECO** (de nacionalidad mexicana), por atribuírsele participación en el delito provisionalmente calificado como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; los señores fueron detenidos cuando se efectuaba un control vehicular por parte de agentes policiales de la DAN, y registraban la paquetera de un autobús de la empresa KING QUALITY, observaron que en cada una de la maleta que estaba a nombre de cada uno de los imputados contenían ropa que el peso era anormal, pues además presentaban en los bordes de las costuras un abultamiento, por lo que se procedió a realizar una ranura de las piezas anormales y observando que salía un polvo de color café, conteniendo un total de 13,942.7 gramos de heroína siendo una de las incautaciones mas grandes de heroína en su forma de traslado; las personas se encuentran recluidas, a la espera del Juicio en el Tribunal de Sentencia de la Unión.
3. El día 17 de octubre de 2005, en el Tribunal de Sentencia de Santa Tecla, se logró la condena de la señora **VILMA HAYDEE CRUZ DE LINARES**, (ex esposa de CONCEPCIÓN LINARES alias "El Parbo", quien fuera miembro de la Corporación Policial, dicho sea de paso, también fue condenado por un delito relacionado con drogas, en otro período que no es el requerido; la señora era la principal distribuidora de droga de la zona de la ciudad y puerto de La Libertad, y es propietaria además del restaurante La Nueva Antorcha); la pena que se le impuso fue de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, por el delito que se calificó en forma definitiva como COMERCIO, TRAFICO Y ALMACENAMIENTO ILICITO, previsto y sancionado en el Art. 36 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (derogada).
4. El día 24 de noviembre del 2005, fue capturado en la frontera El Amatillo, Departamento de La Unión, el señor **RUDY ALFREDO ROJAS CARRANZA** (de nacionalidad costarricense), por atribuírsele participación en el delito provisionalmente calificado como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; el señor fue detenido cuando se efectuaba un control vehicular por parte de agentes policiales de la DAN, y registraban la paquetera de un autobús de la empresa TICA BUS, observaron que la maleta que estaba a nombre del imputado presentaba anomalías en los bordes de la misma por lo que se procedió a taladrar las piezas anormales y observando que salía un polvo grasoso, conteniendo un total de 2,793.4 gramos de cocaína; la persona se encuentra recluida, a la espera del Juicio en el Tribunal de Sentencia de la Unión.
5. El día 1 de diciembre de 2005, en el Tribunal 5º. de Sentencia de San Salvador, se logró la condena de los señores salvadoreños **JAIME ANDRES VERA SAENZ, CARLOS ALBERTO RIVAS ALVARADO, ERICK ANTONIO RIVAS ALVARADO**, el costarricense **ELIÉCER VARGAS DELGADO** y el guatemalteco **MIGUEL ENRIQUE DIAZ NAVAS** (estos trasladaban en un furgón cuatrocientos sesenta y dos kilogramos de cocaína clorhidrato); la pena que se le impuso al primero fue de VEINTE AÑOS DE PRISIÓN, y los demás se les impuso la pena de QUINCE AÑOS DE PRISIÓN A CADA UNO, por el delito que se calificó en forma definitiva como TRAFICO ILICITO.
6. El día 7 de diciembre del 2005, fue condenado el señor **ISRAEL DEMETRIO AZUA MOREIRA**, a sufrir la pena de dieciséis años de prisión, y absolvieron a **FIDENCIO AUGUSTO CHAVEZ QUIROZ, JUAN CARLOS MOSQUERA ANGULO, DANIEL ANTONIO PORTOCARRERO ROJAS, JOSE ARMANDO PLAZA MOSQUERA Y MANUEL MOSERRATE ESCALANTE**; todos de nacionalidad ecuatoriana, en el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, en el denominado caso "**KODIAC**"; al primero por encontrarlo responsable de la comisión del delito calificado en forma definitiva como TRAFICO ILICITO; los señores fueron detenidos el 18 de noviembre de 2004, en el Puerto el Triunfo, Departamento de Usulután, cuando intentaban justificar e naufragio de la embarcación denominada Kodiak, la cual transportaba dos toneladas de cocaína a bordo de dicha embarcación. En su oportunidad se presentó el Recurso de Casación correspondiente ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, estando pendiente de resolverse la situación jurídica de los imputados que fueron absueltos, estamos a la espera del nuevo juicio,

el cual es sumamente improbable que se realice pues los sujetos son de nacionalidad ecuatoriana y es lógico asumir que ya hayan abandonado el territorio nacional.

7. El día 21 de diciembre de 2005, en el Tribunal 4º. de Sentencia de San Salvador, se logró la condena del señor **JULIO CESAR GONZALEZ ALFARO** (este trasladaba en una tacuazina veinticuatro kilogramos de cocaína clorhidrato); la pena que se le impuso fue de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, por el delito que se calificó en forma definitiva como TRAFICO ILICITO.
8. Desde el punto de vista judicial, tenemos la satisfacción de reportar que aunque en el período anterior sufrimos un revés judicial con la Vista Pública de los señores **LUCIO FERNANDO CHAVEZ FUENTES, PABLO ANTONIO FUENTES** y el ciudadano hondureño **BERTIN ORTEGA PARADA**, quienes fueron absueltos por el Tribunal de Sentencia de La Unión por el delito de TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; (estos individuos eran los principales distribuidores de droga en la zona de la frontera El Amatillo) en su oportunidad se presentó el Recurso de Casación correspondiente ante la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, quienes resolvieron anular la sentencia absolutoria dictada, dando completamente la razón a la Unidad Antinarco-tráfico de la Fiscalía General de la República; lo cual es satisfactorio no solo para nuestros intereses, sino también para los de la sociedad; estamos a la espera del nuevo juicio.
9. El día 04 de enero de 2006, en el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, se logró la condena de la señora **MARIA DEL CARMEN CANALES GAVIDIA**, (quien era la mayor distribuidora de drogas en la zona de San Marcos y sus alrededores, a través de investigación del Grupo Especial Antinarco-tóxicos de la División Antinarco-tóxicos de la Policía Nacional Civil en coordinación con la Unidad Antinarco-tráfico de la Fiscalía General de la Republica, pudo ser detenida en un seguimiento que se le daba, el día 06 de abril del 2005 en la Colonia Jardines de San Marcos, junto a **ALEX REMBERTO AGUIRRE GONZALEZ, VICTOR MANUEL AGUIRRE GONZALEZ Y DORA MARIA MELARA CANTOR**, estos fueron absueltos en vista publica); la pena que se le impuso a la procesada fue de SEIS AÑOS DE PRISIÓN, por el delito que se calificó en forma definitiva como POSESION Y TENENCIA, previsto y sancionado en el Art. 34 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.
10. El día 23 de enero de 2006, en el Tribunal de Sentencia de La Unión, se logró la condena del señor de origen mexicano **JOSE ALBERTO NIETO ESPEJEL**, (quien transportaba en forma clandestina dentro de los zapatos que portaba 1,004.3 gramos de heroína, dicha persona ingresaba por la frontera terrestre El Amatillo a bordo de un autobús del transporte colectivo internacional); la pena que se le impuso fue de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, por el delito que se calificó en forma definitiva como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.
11. El día 23 de enero de 2006, en el Tribunal de Sentencia de La Unión, se logró la condena del señor de origen costarricense **JUAN CARLOS GALLARDO HERRERA**, (quien transportaba en forma clandestina dentro de seis latas de aluminio donde aparecía una leyenda "melocotones", 3,991 gramos de cocaína, dicha persona ingresaba por la frontera terrestre El Amatillo a bordo de un autobús del transporte colectivo internacional); la pena que se le impuso fue de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, por el delito que se calificó en forma definitiva como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.
12. El día 8 de febrero del corriente año, fue capturado en Carretera que de Acajutla conduce a San Salvador, Departamento de Sonsonate, el señor **JOSE LEON RIVERA MARTINEZ, ALIAS "MACARIO", MARLON GEOVANY ALVARADO CONSTANZA, ALIAS "CABALLO"** y el ciudadano guatemalteco **FRANCISCO JAVIER RIVERA RUANO**, por atribuirseles participación en el delito provisionalmente calificado como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; los señores fueron detenidos cuando transportaban tres mil tres punto cinco gramos de Heroína a bordo de una camioneta todo terreno propiedad de Macario y fueron interceptados por elementos de la DAN, quienes mediante direccionamiento funcional actuaron ubicando un control policial para poderlo

detener, pues se sabia mediante investigación previa que iba a ingresar por un punto ciego de la frontera de Guatemala con nuestro país la cantidad de droga relacionada; los imputados se encuentran reclusos, a la espera de la Audiencia Preliminar.

13. El día 10 de marzo del corriente año, fueron capturados en el Interior del Aeropuerto Internacional El Salvador, ubicado en Comalapa, Departamento de la Paz, los señores **MARIA CONCEPCIÓN BONILLA DE MEJIA, MARIA VICENTA PORTILLO DE BONILLA** y el abogado **GERARDO ALEXIS BARRIOS ROJAS**; por atribuírseles participación en el delito provisionalmente calificado como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; los señores fueron detenidos cuando se disponían a viajar a los Estados Unidos de América, precisamente a las ciudades de New York y Washington D.C., llevando consigo cada uno de ellos droga Cocaína Clorhidrato en forma oculta y en el interior de unos termos de plástico, de los cuales se advertía la presencia de pan dulce y crema pura, haciendo un total de la droga incautada de 5,782.2 gramos de Cocaína Clorhidrato; las personas se encuentran reclusas, a la espera de la Audiencia Preliminar.
14. Con fecha 11 de marzo de 2006, se emitió AUTO DE DETENCIÓN ADMINISTRATIVA en contra de **JOSE OSCAR AMAYA MEJIA** por el delito de TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el Art. 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; la orden de captura se libró a raíz de la información que brindara una de las personas a las cuales se les entrego los termos conteniendo droga para que los trasladara a los Estados Unidos de América y que fuera detenida el 10 de marzo del presente año en el interior del Aeropuerto Internacional El Salvador, ubicado en Comalapa, Departamento de la Paz, dicha entrega se realizo en la Ciudad de San Miguel y la detención se efectuó en el Cantón Loma Larga del Departamento de la Unión; el señor fue detenido el día 26 de abril del corriente año y está a la espera de la Audiencia Preliminar correspondiente, para continuar su juicio.
15. El día 19 de mayo del 2006, fue capturado en la frontera El Amatillo, Departamento de La Unión, el señor **JOSE GABRIEL RAMOS MORAN** (de nacionalidad nicaragüense), por atribuírsele participación en el delito provisionalmente calificado como TRAFICO ILICITO, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas; el señor fue detenido cuando se efectuaba un control vehicular por parte de agentes policiales de la DAN, y registraban la paquetera de un autobús de la empresa KING QUALITY, observaron que el ataché que portaba el imputado y la maleta que estaba a nombre del imputado presentaba anomalías en los bordes de la misma por lo que se procedió a desarmar el ataché y la maleta en los puntos anormales y observando que había una sustancia sólida color café compactada y semi compactada, conteniendo un total de 2,782.4 gramos de heroína; la persona se encuentra reclusa, a la espera de la Audiencia Preliminar.

DROGA DECOMISADA Y SU VALOR ECONÓMICO

TIPO DE DROGA	JUNIO 2004/MAYO 2005		TIPO DE DROGA	JUNIO 2005/MAYO 2006	
	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$		CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$
MARIHUANA	135,214.76	\$154,144.83	MARIHUANA	125,059.80	\$142,568.17
COCAINA	522,956.86	\$13,147,135.46	COCAINA	25,129.30	\$631,750.60
CRACK	3,817.86	\$95,981.00	CRACK	1668.7	\$41,951.12
HEROÍNA	1,680.00	\$115,197.60	HEROÍNA	31,890.80	\$2,232,356.00
TOTAL		\$13,262,129.85	TOTAL		\$3,048,625.89

Fuente: Unidad de Antinarco tráfico

UNIDAD CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS:

Esta unidad tendrá a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los delitos de tráfico ilegal de personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes secundarias sobre la materia.

Las actividades realizadas por esta unidad en el período que se informa se presentan en el siguiente cuadro:

Trabajo Realizado de Junio 2005 a Mayo 2006

META	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Diligenciar expedientes	1,100	1,003	91.18%
Girar ordenes administrativas de detención	42	45	107.14%

Fuente: Unidad Contra el Trafico Ilegal de Personas

Tipo de Detenciones en el Periodo

FLAGRANCIA	ADMINISTRATIVA	TOTAL
163	164	327

Fuente: Unidad Contra el Trafico Ilegal de Personas

La síntesis de los casos más importantes se presenta a continuación:

Resoluciones en Vistas Públicas		
Junio 2005 a Mayo 2006		
	Frecuencias	Porcentaje
Condenas	17	44.74%
Absoluciones	14	36.84%
Conciliaciones	4	10.53%
Cambio de calificación	3	7.89%
Total	38	100%

Fuente: Unidad Contra el Trafico Ilegal de Personas

UNIDAD DE CRIMINALISTICA

La Unidad de Criminalística, como parte importante en el desarrollo de las actividades de investigación realizadas por la diferentes Unidades que conforman la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, presenta los resultados de su gestión, correspondientes al periodo junio 2005 - mayo 2006.

**Actividades realizadas por la Unidad de Criminalística
Periodo junio 2005 – mayo 2006**

Fotografías impresas	1125
Experticias	295
Diligencias realizadas en conjunto con Unidades Especiales de la PNC	155
Diligencias	154
Unidades apoyadas a nivel nacional	16
Cantidad de Unidades especiales de la PNC apoyadas	9
Representación de la FGR en eventos internacionales	4

Fuente: Unidad de Criminalística

**Detalle de experticias realizadas por la Unidad de Criminalística
Periodo junio 2005 – mayo 2006**

Experticias	Cantidad
Retratos hablados	133
Álbumes fotográficos	27
Croquis de ubicación	24
Inspecciones	23
Procesos fotográficos	17
Planos en 3D	15
Recorridos con víctimas	10
Asesoría en escenas de crímenes	9
Reinspecciones	8
Seminarios	7
Asesoría en exhumaciones	7
Videos	4
Apoyo a "Protección de testigos en Vista Pública"	4
Presentaciones internacionales	3
Estudios criminológicos	3
Peritajes en Juzgados	1
Total >>>>	295

Fuente: Unidad de Criminalística

**Diligencias realizadas por la Unidad Criminalística
en coordinación con Unidades Fiscales a nivel nacional
Periodo Junio 2005 – mayo 2006**

UNIDADES/ OFICINAS	UDV	UMM	UDAJ	UDPP	UCCO		Penal /DDIE	Clínica	Total
					Secuestros	Homicidios			
Central	15	4	1	1	74	21	2	3	121
Sonsonate	15	1		20					36
Apopa	8								8
Santa Ana	3			2					5
Ahuachapán	3								3
Div. Def. Int. del Edo.	2								2
Mejicanos				1					1
Total >>>>>	46	5	1	24	74	21	2	3	176

Fuente: Unidad de Criminalística

**Diligencias realizadas por la Unidad Criminalística
en apoyo a Unidades Especiales de la Policía Nacional Civil
Periodo Junio 2005 – mayo 2006**

UNIDADES/ OFICINAS	Anti- pandillas	De Investigación	Especial de Hurto y Robo de Vehículos	División Investigación de Homicidios	División Elite del Crimen Organizado	Total
Santa Ana	6	5	20			31
Sonsonate	5	15				20
San Salvador	6					6
Ahuachapán		3				3
San Salvador				21	74	95
Total >>>>>	17	23	20	21	74	155

Fuente: Unidad de Criminalística

**Logros obtenidos por la Unidad de Criminalista
Periodo junio 2005- mayo 2006**

Logro	Diligencia	Fecha
Condena de imputados en cuatro vistas públicas, con régimen de protección de testigos.	Distorsionador de voz	Diferentes fechas 2005 - 2006
Captura de hechos de doble homicidio, caso Ruta 140, Ilopango	Retratos hablados.	Febrero de 2006
Captura de banda involucrada en Homicidio de un ciudadano finlandés.	Retratos hablados	Abril de 2006
Captura de banda involucrada en robo de vehículo blindado de Sersaprosa en San Salvador.	Retratos hablados	Abril de 2006
Captura de banda de violadores en zona de Colonia Escalón.	Retratos hablados	Mayo de 2006
Captura de banda de robo de combustible en la zona occidental del país.	Retratos hablados, recorridos, ubicaciones, estudio criminológico, álbumes y planos en 3D.	

Fuente: Unidad de Criminalística

**Eventos de relevancia en la que ha participado la Unidad de Criminalística
Periodo junio 2005 - mayo 2006**

Logro	Diligencia	Fecha
Asesoría Internacional en Congreso Centroamericano sobre el Estudio de la Escena del Crimen en Guatemala.	Expositor	Marzo de 2006
Representante de la Fiscalía de El Salvador en la 8ª Conferencia Internacional, como expositor y miembro del Comité Internacional de Investigaciones Científicas de Prevención de Violencia y Comunidades Seguras	Expositor y miembro de Comité	Abril de 2006
Invitado Especial en Conferencia sobre Prevención de Guerras Nucleares, auspiciado por IPPNW, Durban, Sud África	Invitado Especial	Abril de 2006
Invitado Especial en Conferencia sobre Prevención de Lesiones por armas cortas, auspiciado por IPPNW, Durban, Sud África	Invitado Especial	Abril de 2006

Fuente: Unidad de Criminalística

La participación del Criminalista de la Institución, ha permitido a la Fiscalía General de la República ser representados en eventos internacionales, donde han participado personalidades del mucho, que ahora luchan contra la violencia que a nivel mundial se vive, a la vez, esto ha permitido

mantener un contacto directo con personalidades y organizaciones que se ven involucradas en temas relevantes y pertinentes a la labro que la Institución realiza, entre ellos se tienen:

- Profesor Gorea Rakesh K., Investigador Forense de Patiala, La India, con que existe un intercambio de conocimientos y avances tecnológicos en material de investigaciones forenses.
- Doctor Ime John, Investigador en prevención de violencias juveniles y guerras étnico-religiosas de Kano, Nigeria, con quien existe un intercambio de información y experiencias concernientes a la violencia juvenil.
- Ingeniero Yoshifumi Nishida, Investigador de Ingeniería Robótica del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología de Tokio y miembro del Centro de Investigación Digital de Humanos, de Japón. Existiendo un intercambio de experiencias en prevención de lesiones en niños, utilizando medios digitales.

Como consecuencia de las participaciones, también ha sido invitado a diferentes eventos a realizarse próximamente:

- Invitado a la Cuarta Conferencia sobre Comunicades Seguras en Bangkok, Tailandia, como expositor de investigaciones sobre violencia y prevención de lesiones.
- Invitado a la Novena Conferencia Internacional sobre Prevencio de Violenciay Seguridad, en Yucatán, México, como expositor de investigaciones sobre violencia y prevención de lesiones.
- Invitado a la Conferencia Internacional sobre Prevención de Violencia y Comunidades Seguras en Vietnam, el 26 y 27 de octubre de 2006, , como expositor de investigaciones sobre violencia y prevención de lesiones.

AREA DE DELITOS GENERALES Y SUS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL

Esta área y las unidades que la conforman son las responsables de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales que correspondan, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa policial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia. Tienen como funciones principales las de investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Especializadas contra el Hurto y Robo de Automotores, Defensa del Medio Ambiente, Delitos contra Menores y la Mujer, Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física, Delitos Relativos al Patrimonio Privado, Protección de Propiedad Intelectual, Delitos Relativos a la Administración de Justicia y Fe Pública, Fiscales Adscritos y de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena.

Para la persecución eficiente del delito, el ente persecutor ha previsto como premisa que la "Delincuencia tiende a transformarse" y esta transformación debe conllevar cambios en las estructuras y métodos de investigación, es por ello que dentro de las actividades propias de la División, está la formulación e implementación de programas de trabajo o planes estratégicos de investigación, que correspondan a los índices de criminalidad y sus diversas formas. Atendiendo a esa necesidad, la Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Personal y la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, han experimentado una reestructuración de fondo, en cuanto a la distribución de carga laboral, distribución de recursos y especialización de los fiscales. Así en la primera, se creó un grupo especializado para el tratamiento e investigación del flagelo de los homicidios; y en la segunda, grupos de fiscales con experiencia en investigación de estructuras criminales. Lo anterior, con el objeto de propiciar una adecuada y eficiente investigación de los delitos que reportan mayores índices, a través de equipos de trabajo con menos saturación laboral, con mayores recursos logísticos y con alto grado de especialización en la materia. Esta reestructuración ha sido positiva, por cuanto puede afirmarse que las investigaciones realizadas en estas áreas cuentan con supervisión, dirección y presencia fiscal permanente y que derivan en investigaciones más completas y sistemáticas que empiezan a producir impacto positivo a nivel judicial. Es de mencionar, que la

implementación de estos planes de trabajo, ha implicado sacrificar e implementar la carga de trabajo en otras áreas, la cual ha sido asumida con profesionalismo y compromiso por parte del personal fiscal, para seguir brindado a la Sociedad un servicio eficiente apegado a la legalidad.

Para el periodo informado, se proyectó la atención a un promedio de 20,919 casos, llegando a conocimiento de la Fiscalía a través de los diferentes medios establecidos para denunciar hechos delictivos, el cumplimiento de la meta crucialmente importante para la División ha sido, para el periodo informado del 87.35%, siendo el cumplimiento por cada unidad que la conforma.

Metas propuestas y ejecutadas a nivel de División para el período:

*** No Incluye las Unidades Especiales**

Meta Crucialmente Importante	UNIDAD*	Junio 2005/Mayo 2006		% Ejec
		Prog	Ejec	
Diligenciar casos asignados a la Unidad, durante el periodo junio 2005 - mayo 2006, con una variación del 5%	Delitos contra la Vida	7930	6737	84.96
	Delitos contra el Patrimonio	6424	6053	94.22
	Delitos contra el Menor y la Mujer	1473	1196	81.19
	Delitos contra la Administración de Justicia	2531	2459	97.16
	Delitos contra el Medio Ambiente	210	136	64.76
	Hurto y Robo de Automotores	1590	899	56.54
	Penal Juvenil	761	792	104.07
	Total División	20919	18272	87.35

Fuente: División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad

Casos Relevantes

Dentro del trabajo realizado por las diferentes Unidades, destacan algunos casos, considerados relevantes desde diferentes puntos de vista, como haber sido considerados de interés social, político o que tuvieron relevancia nivel de los medios de comunicación al darles un seguimiento especial como noticia.

Delitos Contra el Patrimonio Privado y la Protección a la Propiedad Intelectual

- Delito de Administración Fraudulenta, atribuido a René Mauricio Gómez Funes, en perjuicio de DIZUCAR, S.A. de C.V., quien tenía el cargo de bodeguero, quien aprovechando su cargo hizo mal manejo de la distribución de azúcar, desviando cantidades de producto hacia una dulcería ubicada en la ciudad de Santa Tecla, aprovechándose así del patrimonio particular de la sociedad afectada.

En Audiencia Inicial, en el Juzgado Primero de Paz, se le decretó instrucción con medidas sustitutivas a la detención al imputado, por lo que se encuentra en la etapa de Instrucción en el Juzgado Primero de Instrucción.

- Estafa y Falsedad Ideológica, cometida por Mateo Cabrera Escalón y otros, en perjuicio de Argoz, S.A. de C.V. y otros, así como en perjuicio del señor Arturo Gómez hijo. Los imputados embargaron bienes de las sociedades referidas, por medio de embargos librados por la señora Juez de Ciudad Delgado en tres juicios ejecutivos civiles, en los cuales han utilizado documentos que han sido cuestionados como falsos por el ofendido, manifestando que él no los ha firmado.

Actualmente se encuentra en investigación, en espera de los resultados de las experticias en historial gráfico, así como los resultados de las auditorías internas que se están realizando en las sociedades perjudicadas, a fin de establecer si hubo o no ingreso del dinero reclamado
- Estafa agravada en perjuicio de CONVERSA, S.A. de C.V., Jesús Amado Morán y Juana Lucrecia Rivera Viuda de Peraza, cometida por Jaime Eduardo Vásquez Alvarado, quien adquirió mercadería de la sociedad y giró cheques sin fondos; vendió mercadería a las víctimas consistentes en tarjetas para teléfonos celulares, la cual tenía reporte de robo y recibiendo cantidades de dinero en efectivo , con la promesa de entregar mercadería a cambio para su distribución, sin cumplir con ello, cuantificadas las estafas hasta la fecha en un total de \$35,000.00

Se giró detención administrativa, pero no fue posible su captura. A la fecha ya se presentó requerimiento al Juzgado Décimo de Paz, de San Salvador, teniendo pendiente la notificación de audiencia inicial.
- Caso de Falsedad Ideológica; Supresión, Destrucción u Ocultación de Documentos Verdaderos; Estafa Agravada y Apropiación o Retención Indebida, cometidos por Enrique Alberto Novoa Castaneda, Ana Celina Salaverría de Novoa, Tania María Novoa de Recinos y Roberto Antonio Martínez, en perjuicio de María Isabel Argueta y ECOPARQUE ENTRE RIOS, SA. de C.V., al realizar trámites fraudulentos, con el fin de obtener un crédito hipotecario usando como respaldo las acciones de dicha sociedad.

En el caso se ha solicitado el nombramiento.
- Apropiación y Administración Fraudulenta, cometidos por Freddy Antonio Benítez, en perjuicio de Francisco Pineda Cáceres. Hechos ocurridos durante la administración de la empresa Sociedad Logística Internacional de Importaciones y Exportaciones, S.A. de C.V. (LOFIMPEX, SA. de C.V.), concluyendo en la creación de una nueva empresa, para lo cual utilizó los bienes de la anterior sociedad, sin haber informado a los socios de la primera y sin haberse hecho efectiva liquidación alguna de la misma.

Actualmente se encuentra en la etapa de investigación.
- Delito de Extorsión, ejecutado por persona no identificada, en perjuicio del Señor Rafael Pérez Cabrejo, a quien por medio de llamadas telefónicas, persona que se identifica como miembro de la Mara 18, le ha exigido la entrega de \$ 1,000.00, , los cuales son necesarios para buscar la liberación del líder de la mara, conocido como Viejo Lin. Para ello han amenazado al Señor Pérez Cabrejo con matarle a él y a la familia.

Actualmente se encuentra en proceso de investigación.
- Estafa Agravada cometida en perjuicio de Fundación FRESARES, por José Luís Hernández Castro y otro. Siendo los hechos que los imputados se presentaron a una agencia bancaria de Scotiabank, como representantes de FRESARES, aperturando una cuenta por \$ 600,000.00, con un giro por ese valor, librado por el Bank Royal de Canadá. Luego de haber consultado sobre dicho giro y levantado las restricciones a la cuenta, realizaron algunos retiros, ascendiendo a la cantidad de \$ 154,000.00, ante lo cual el banco canadiense dio aviso que el giro extendido era falso.

Se han realizado s las experticias correspondientes, de las cuales se aún se esperan los resultados, por lo que el proceso se encuentra en la etapa de investigación.

- **Estafa Agravada y Agrupaciones Ilícitas**, cometidos por Edith Marlene Lara Castillo y otros, en perjuicio de INMERSAL, S.A. de C.V., donde la imputada, juntamente con otras personas, se dedican a sorprender la buena fe de diversas empresas, a través de cheques o quedan, manifestándoles a sus víctimas que se dedican a prestar servicios a proyectos de ayuda humanitaria, identificándose con documentos de otras personas o falsos, garantizando la compra de productos con títulos valores fraudulentos. Esta banda es conocida como “La cara de caballo”, que es el alias de Lara Castillo, la líder de la banda.
Al caso ya se incorporaron la certificaciones de la documentación respectiva y en la actualidad se encuentra judicializado.
- **Estafa Agravada en perjuicio de Omnisport, Compu Ing., Multiplant, YKK y otros**, cometida por Pastor Rivera Avalos, quien era miembro y líder de una estructura delincencial, la cual se relaciona con la banda Tacoma, la cual se dedicaba a robos de furgones y luego a comercializar los productos en el mercado negro. El imputado fue detenido en noviembre de 2005, por recaer sobre él órdenes judiciales de captura, relacionado con el secuestro del menor Felipe Salaverría, así como el delito antes descrito.
El imputado se encuentra actualmente condenado a 54 años de prisión.
- **Estafa Agravada cometida por María Cristina Romero Álvarez y otro**, en perjuicio de Mónica Antonia Martínez Leiva, quien ofreció a la víctima invertir en la importación de calzado a los Estados Unidos, quien por recomendación de su hermano fue convencida, haciendo desembolsos que totalizaron \$ 342,639.00, al verse sorprendida en su buena fe, interpuso denuncia al darse cuenta de la inexistencia del negocio, la forma amenazante de su propio hermano y la desaparición de la imputada.
El caso se encuentra pendiente de audiencia preliminar.
- **Estafa Agravada cometida por la Sociedad Constructora San Andrés**, representada por el Ingeniero José Armando Sánchez Gutiérrez y Marco Antonio Fortín Huevo, en perjuicio del Señor Edson Ronald Cáceres Albeño, quien en relación comercial con la referida constructora adquirió compromiso de trabajos de mantenimiento vial en licitación ganada por ellos ante el Ministerio de Obras Públicas, habiendo entregando todos los trabajos satisfactoriamente, acumulando deudas que ascienden a \$ 263,000.00, dándoles como garantía de pago una letra de cambio sin protesto, ante lo cual, habiendo cumplido plazos y trámites no le han hecho efectiva.
Se solicitó al Juzgado Quinto de lo Mercantil la certificación literal del juicio ejecutivo mercantil contra los imputados, de donde se desprende que la deuda reclamada tiene como base los mismos hechos alegados en la demanda presentada en sede fiscal, sin embargo. Actualmente se encuentra pendiente la resolución del caso, ya que en el referido juicio se ha encontrado el embargo de tres inmuebles de la sociedad, relacionado con el mismo caso penal, pero no ha sido posible anotarlo preventivamente en el Registro, ya que parece gravamen a favor de un Banco.
- **Violación de Distintivos Comerciales en perjuicio de Transportes El Cóndor Internacional**, cometido por Héctor Arturo Herrera Nájera, representante de la Sucursal de Sociedad Transportes El Cóndor Oro Internacional, quienes utilizan la marca de la primera en los buses que circulan desde este país hacia Guatemala, sin contar con autorización del titular en el país. Existe por parte del denunciante la pretensión de sacar de circulación los autobuses de la competencia.
- **Violación de Distintivos Comerciales, Violación de Privilegios de Invención; Falsificación de Señas y Marcas; Infracción a las Reglas de Seguridad**, cometidos por COINVER, S.A. de C.V., en perjuicio de Tropigás de El Salvador, S.A. de C.V., quien titular de la marca TROPIGAS, según inscripción en el registro de la Propiedad Intelectual, así como de un diseño industrial

denominado “sello plástico de seguridad”, consistiendo la denuncia en que la Sociedad COINVER, S.A de C.V., que distribuye en el mercado gas con la marca TONSA, está rellenando sus tambos de gas, para ello esmeraliza la marca Topigas y elimina cualquier característica de ésta, cambiando el color de amarillo a anaranjado y también falsifica el diseño industrial cuando los tambos de Tropicás son rellenos sin eliminarle las características de Tropicas, engañando al público consumidor con la idea de que el gas está siendo distribuido por esta. El caso se encuentra en proceso de investigación.

- **Violación de Derecho de Autor, cometido por Canal Doce, S.A. de C.V. , en perjuicio de Canal Dos, S.A. de C.V.,** quien manifiesta que tiene los derechos exclusivos de transmisión de los partidos de Alianza Fútbol Club, cuando es sede en el Estadio Cuscatlán, lo cual ha documentado mediante contrato de Cesión de Derechos Exclusivos de transmisión por televisión de los partidos de fútbol de fecha 19 de diciembre de 2001, inscrito en la Oficina de Derecho de Autor del Registro de la Propiedad Intelectual, sin embargo, canal doce de televisión, sin contar con ninguna autorización hace las transmisiones en vivo de los partidos, hecho que ocurre a partir de septiembre de 2005. El proceso se encuentra en la etapa de investigación.
- **Violación de Distintivos Comerciales en perjuicio de Sporloiris, S.A.** la denuncia refiere que la sociedad es propietaria de la marca LACOSTE, inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual Nacional y que negocios formalmente establecidos, ubicados en Colonia Escalón, Antiguo Cuscatlán, Plaza Merliot, como Almacén Siloe, La Mascota, Brinquitos, Immer by Always, District Fashion Stores y negocios ambulantes ubicados en el centro de San Salvador, se dedican a la venta de producto, principalmente camisas casuales tipo polo con la marca Lacoste, el cual es producto falso que no reúne estándares de calidad. El caso se encuentra en proceso de investigación.
- **Violación de Derechos de Autor, cometido por Pc Station, S.A de C.V., en perjuicio de Microsoft Corporation.** Según la denuncia, el negocio denominado PC Station, S.A. de C.V., que consiste en un negocio de cibercafé, en sus locales ubicados en Metrosur y Metrocentro, cuenta con cantidad de equipo de cómputo, en los cuales existen reproducciones ilegales de los programas cuya titularidad posee Microsoft, siendo que dicho negocio no ha adquirido programas de ordenador , según sus registros de licencias colectivas y de distribuidores. La empresa tiene como giro la venta de computadoras y accesorios; reparación e instalación de programas y servicio de internet y comunicaciones por cualquier vía, siendo sus socios fundadores Roberto Antonio Rivera Pimentel y Xenia Patricia Contreras de Rivera. El proceso se encuentra en la etapa de investigación.
- **Delito de Infidelidad Comercial, en perjuicio de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V., cometido por Sandra Carolina Bendeck Dabou,** quien laboró desde el 11 de diciembre de 1998 hasta e día 26 de enero de 2006, transfirió información valiosa comercialmente, consistente en inventario de tiendas propias y franquicias, consolidado mensual de tiendas, reporte presentación milenio Grupo Poma empleados, reporte afluencia a tiendas, perfil del vendedor, presentación líder franquicia, bono mensual de distribuidores, incentivos diciembre 2003 y presentaciones y base de clientes tiendas. La transferencia la realizó al correo electrónico aolmedo@sistemascc.com, el cual según la investigación pertenece a la señora Alicia Yamilet Olmedo Bendek, quien labora para la Sociedad Sistemas C & C, S.A., de C.V., cuyos socios son Diana Mercedes Canella de Luna, Alfredo Félix Cristiani Burkard y Antonio Juan Cristiani Burkard, sociedad que tiene como giro la venta de maquinaria y equipo de oficina, computadores y sus componentes, así como mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática. El caso se encuentra en proceso de investigación.

- **Violación de Distintivos Comerciales, delito atribuido a Compu Service, en perjuicio de Canon Kabushiki Kais, quien ha documentado ser titular de la marca CANON, debidamente inscrita en el país, la cual es utilizada en la presentación de producto consistente en tinta para impresores, siendo el caso que en el negocio denunciado se ende producto con parecida presentación y utilizando literalmente la marca CANON, el cual según la denuncia es producto totalmente falso, no distribuido por la titular de la marca, hecho que ocurre desde el 11 de enero de 2006. El proceso se encuentra en la etapa de investigación.**

Unidad de Protección al Medio Ambiente

- **Tráfico y comercialización de vida silvestre protegida, tanto por la legislación nacional como internacional, cometido por una ciudadana guatemalteca.
Condena que consistió en tres años de cárcel y el pago de una caución por el daño causado a la vida silvestre.**
- **Comercialización de medicamentos vencidos, reetiquetados, sin facturas que amparen la legal procedencia, medicina propiedad del Sistema de Salud Nacional, fabricación clandestina de productos medicinales y otros, atribuyéndosele a dos personas la comisión de los delitos de Alteración de Sustancias Medicinales (Art. 274 Pn.), Despacho o Comercio Indebido de Medicinas (Art. 273 Pn.) y Contrabando.
El caso fue trasladado a la etapa de instrucción, en la cual se encuentra en la actualidad.**
- **Delito de peligro común, atribuido a un acaudalado empresario, a quien se responsabiliza de los delitos de Estragos e Infracción a las Reglas de Seguridad (Arts. 266 y 267 Pn., respectivamente).
Se encuentra próximo a realizarse Vista Pública.**

Departamento Penal Juvenil

- **Robo Agravado, cometido en el interior de autobús de la ruta 2C, en el Boulevard Universitario, San Salvador.
Se le impuso la medida definitiva de internamiento por dos años a uno de los menores y al otro la medida de libertad asistida por el mismo tiempo.**
- **Homicidio Agravado, ocurrido el día 16 de abril de 2005, en 4ª Calle Poniente y 9ª Avenida Sur, San Salvador.
El menor fue declarado responsable en la Vista de la Causa.**
- **Hurto Agravado y Daños, construcción de túneles en pasaje 2, entre 3ª y 5ª Avenida Norte, colonia Layco, San Salvador, por medio de los cuales pretendían ingresar a los Bancos Agrícola y Scotiabank, hecho en el cual se registra la participación de un menor.
Primer caso registrado en el país, sobre técnica utilizadas por los delincuentes para la comisión de delitos. Se encuentra próximo a realizarse la Vista de la Causa.**
- **Homicidio Agravado en Karen Eunice Miranda, Rafael Eduardo Miranda y Blanca Elizabeth Morales, cometido por José Eduardo Barows Castillo, quien era el compañero de vida de la primera víctima y padre de la segunda.
Se otorgó criterio de oportunidad al menor, luego se le retiró, siendo juzgado y encontrado responsable, por lo que se le impusieron siete años de internamiento. Con este caso queda demostrada la efectividad de la Fiscalía en la investigación de los casos, con base en la cual queda demostrado el control que la Institución ejerce sobre la aplicación de criterios de oportunidad.**

- Caso contra Arlin Espinoza y Georgina Guadalupe, quienes fueron detenidas por Desórdenes Públicos, Daños y Actos de Terrorismo, cuando participaban en desórdenes en el centro de San Salvador, quemando cabinas y apedreado a agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional Civil.
Ambos casos se encuentran en el término de investigación.

Unidad de Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal

- Homicidio y Mutilación en Condominio Regis, siendo la víctima Marlyn Elizabeth Reyes Vargas, asesinada por un pandillero de la zona.
Luego de meses de investigación se identificó al hechor, siendo arrestado mediante orden de detención administrativa y fue sometido a audiencia inicial ante el Juzgado Octavo de Paz, decretándose instrucción formal con detención provisional y actualmente el caso se encuentra en el Tribunal Tercero de Sentencia, en espera de celebración de la Vista Pública.
- Homicidio y cementerio clandestino en Comunidad Iberia. El día 15 de septiembre de dos mil cinco, en horas de la noche, fue localizado el cadáver de la joven Xiomara Cartagena, en un predio baldío de la Comunidad Iberia, quien fue asesinada por miembros de pandillas de ese mismo sector, quienes pretendían inhumarla en un hoyo que habían cavado contiguo al cadáver.
Como resultado de las investigaciones se individualizó a doce pandilleros que habían participado en el hecho, por lo que fueron arrestado mediante orden de detención administrativa. Este hallazgo conllevó a la localización de un cementerio clandestino en el interior de la referida comunidad, localizándose tres cadáveres más, por lo que aún se continúa investigando; en relación al primer cadáver, el caso se encuentra actualmente en el Juzgado Tercero de Instrucción en espera de celebración de la Audiencia Preliminar.
- Homicidio de agentes policiales. Víctor René Borja Domínguez y Edith Edelmira Mayén Murga, pertenecientes al equipo de Guardia de Honor de la División de Protección de Personalidades Importantes (PPI), se encontraban prestando seguridad en las afueras de la Discoteca Hollywood, ubicada sobre el Paseo General Escalón, de San Salvador, cuando fueron atacados por pandilleros de la Colonia IVU, quienes se conducían a bordo de un vehículo sin placas, disparándoles con armas de fuego largas de diferente calibre y haciendo detonar un artefacto explosivo, provocando la muerte instantánea de los agentes y dándose a la fuga.
Se llevó a cabo la investigación respectiva, la cual, luego de varios meses permitió que se girara orden administrativo a de detención en contra de los imputados, al ser capturados se requirió contra los mismos ante el Juez Octavo de Paz de San Salvador, quien después de la Audiencia Inicial resolvió decretar la detención provisional en contra de los tres pandilleros que cometieron los hechos, por lo que actualmente el proceso se encuentra en a fase de Instrucción, en el Juzgado Octavo de Instrucción de San Salvador.

Unidad de Delitos Contra la Administración de Justicia

- Contra Ricardo Monge del STISSS, siendo la víctima el abogado Luís Mario Pérez Bennett. El caso ingresó por Denuncia o Acusación Calumniosa.
Concluyendo en conciliación, favoreciendo a la víctima en virtud de la contundencia de las pruebas de la FGR.

Unidad de Hurto y Robo de Automotores

- La Unidad de Hurto y Robo de Automotores, ha logrado procesar y llevar a conocimiento de los tribunales estructuras o bandas organizadas para cometer delitos de hurto y robo de automotores, además de identificar fallas en el Sistema de Registro de Vehículos y alertar a la

autoridad competente sobre tales vacíos o errores, reorganizar la Unidad y dividir en grupos de investigación y de procesamiento en los tribunales, dándose un salto de calidad en el estudio de las estructuras, coordinándose con la Policía Nacional, en cuanto a programas de seguimiento de sospechosos para individualizar objetivos específicos, lográndose desarticular bandas organizadas que operan a nivel nacional y de otros países.

El trabajo llevado a cabo por la Unidad de Hurto y Robo, ha tenido como resultado una reducción del 12% en el robo y del 8% en el hurto de vehículos automotores .

Nombre de la banda	Hechos atribuidos
"Funes Velásquez"	Renta de vehículos, hurto y venta de los mismos, con documentos falsos.
"Bebeleche"	Robo y/o hurto de vehículos automotores.
"Chávez Abarca"	Roban vehículos en otros países, los introducen con documentos fraudulentos, luego los registran en el país y los venden.
"Judas"	Roban, hurtan y alteran vehículos para venderlos, con documentos que ellos mismos falsifican.
"Guido"	Roban, hurtan, desmantelan y alteran los vehículos, privando además de libertad a sus víctimas.
"Los Uniformados"	Robo de vehículos y privación de libertad de las víctimas utilizando uniformes de Policía para la comisión del delito.

Fuente: Unidad de Hurto y Robo de Automotores

- Para lo que va del año 2006, se han presentado requerimientos en contra de las bandas denominadas "El Perico", "Los uniformados" y la del "Chele Angel", existiendo una reducción de un 19% en relación con la cantidad de vehículos reportados como robados y hurtados durante el año 2005, lo que en datos concretos refleja una reducción de 125 casos de vehículos y víctimas de este tipo de delitos.

RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados relativos a delitos generales a nivel nacional, incluyendo el Departamento del Menor Infractor y la Unidad Penal de la División de la Defensa de los Intereses del Estado, se informan a continuación:

- **CASOS INICIADOS**

Durante el Periodo comprendido entre el 1 de junio de 2005 y el 15 de mayo de 2006 se contabilizó un total de 103,252 casos ingresados¹ a las diferentes unidades penales de la FGR (ver Cuadro 1), habiendo sido enero de 2006 el mes con mayor participación del total.

¹ No incluye los casos que, una vez ingresados en la unidad, fueron desestimados y no ingresaron al sistema de estadísticas.

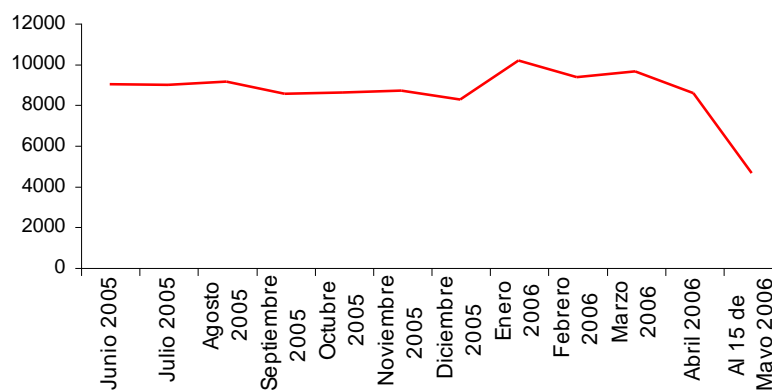
**Cuadro 1: Casos Iniclados a nivel nacional
Junio 2005-15 de Mayo 2006**

	Frecuencia	%
Junio 2005	8985	8,7
Julio 2005	8940	8,7
Agosto 2005	9111	8,8
Septiembre 2005	8507	8,2
Octubre 2005	8568	8,3
Noviembre 2005	8657	8,4
Diciembre 2005	8217	8,0
Enero 2006	10161	9,8
Febrero 2006	9342	9,0
Marzo 2006	9621	9,3
Abril 2006	8540	8,3
Al 15 de Mayo 2006	4603	4,5
Total	103252	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 1 se observa la tendencia que durante el periodo bajo análisis siguieron las cantidades de casos ingresados a la FGR.

**Gráfico 1: Tendencia de casos ingresados.
Junio 2005-15 de mayo 2006**



En el Cuadro 2 se presenta la distribución de los casos ingresados por Oficina Fiscal, siendo la Oficina Central de San Salvador (22%), Regional Santa Ana (8.6%), Regional San Miguel (8.1%) y Subregional Nueva San Salvador (7.9%) las oficinas con mayor número de casos iniciados.

**Cuadro 2: Casos por Oficina Fiscal
Junio 2005 al 15 de Mayo de 2006**

OFICINA	FRECUENCIA	%
Regional San Salvador	22747	22,0
Regional Santa Ana	8888	8,6
Regional San Miguel	8371	8,1
Subregional Nueva San Salvador	8195	7,9
Subregional Soyapango	7143	6,9
Subregional Sonsonate	6277	6,1
Subregional Apopa	5251	5,1
Subregional Mejicanos	4436	4,3
Subregional Usulután	4173	4,0
Subregional Cojutepeque	3543	3,4
Subregional Ahuachapán	3347	3,2
Subregional Zacatecoluca	3177	3,1
Subregional Chalatenango	3135	3,0
Regional San Vicente	2947	2,9
Subregional La Unión	2919	2,8
Subregional Sensuntepeque	2438	2,4
Subregional La Libertad	2179	2,1
Subregional San Marcos	2170	2,1
Subregional San Francisco Gotera	1916	1,9
Total	103252,0	100,0

Fuente: Unidad de Estadística

- **DELITOS Y FALTAS REPORTADAS**

En éste apartado se presenta una descripción general de los delitos ingresados a la FGR en el periodo de interés, así como el detalle de algunos de ellos.

1 Detalle preliminar

En el Cuadro 3 se presentan los principales grupos de delitos y faltas reportados a la institución. La tipificación del delito incluye únicamente un conteo de los tipos –grupos– de delitos según la legislación penal vigente.

El 0.7% de los hechos denunciados son tipificados como faltas y el 2.1% como hechos que no constituyen delito, por lo tanto, el 97.2% son tipificados como delitos.

El 30.7% de los delitos son relativos al patrimonio, mientras que los grupos de delitos relativos a la integridad personal y relativos a la libertad participan en un 20.4% y 15.0% respectivamente.

El comportamiento en la participación de los principales grupos de delitos sobre el total no cambia con el tiempo, apareciendo en el mismo orden de participación a través de los años.

DESARROLLO DE DELITOS DE MAYOR IMPACTO

**Cuadro 3: Delitos a nivel nacional
junio 2005-15 mayo 2006**

	Frec	%
Delitos Relativos al Patrimonio	37,191	30,7
Delitos Relativos a la Integridad Personal	24,777	20,4
Delitos Relativos a la Libertad	18,238	15,0
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	10,282	8,5
Delitos Relativos a la Vida	6,729	5,5
Delitos Relativos a la Administración Pública	6,306	5,2
Delitos Contra la Libertad sexual	4,184	3,4
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	3,803	3,1
Delitos Relativos a la Fe Pública	2,351	1,9
Ley Regul. de las Activ. Relativas a las Drogas (LRARD)	1,209	1,0
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	749	0,6
Delitos Contra la Humanidad	609	0,5
Ley Especial para Sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	441	0,4
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad	435	0,4
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	326	0,3
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio, la Protecc	301	0,2
Faltas Relativas al Orden y la Tranquilidad Pública	284	0,2
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	168	0,1
Faltas Relativas al Patrimonio	80	0,1
Delitos Relativos a los Derechos y Garantías Fundamentales d	52	0,0
Delitos Relativos al Honor y la Intimidad	44	0,0
Delitos Relativos a la Salud Pública	28	0,0
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Publ.	27	0,0
Ley Contra Lavado de Dinero (LCLDA)	10	0,0
Delitos Relativos a la Seguridad Personal	4	0,0
Ley Antimaras	0	0,0
Ley Contra Actividades Delincuenciales de Grupos...(LCADG)	0	0,0
Delitos Relativos a la Existencia, Seguridad y Organización	1	0,0
Otros (Hechos que no Constituyen Delitos)	2,526	2,1
No Registrado	133	0,1
Total	121,286	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

2 Homicidio y sus formas

El homicidio y sus formas es uno de los delitos que amerita ser tratado con mayor atención por el impacto del mismo, siendo un atentado directo al principal derecho del ser humano: la vida. En este apartado se considera de manera específica el homicidio simple y homicidio agravado, los cuales son tipificados en el Código Penal en los artículos 128 y 129 respectivamente. A estos homicidios se les llamará homicidios intencionados con resultado de muerte.

En el Cuadro 4 se presenta el comportamiento temporal de las cantidades de homicidios durante el periodo.

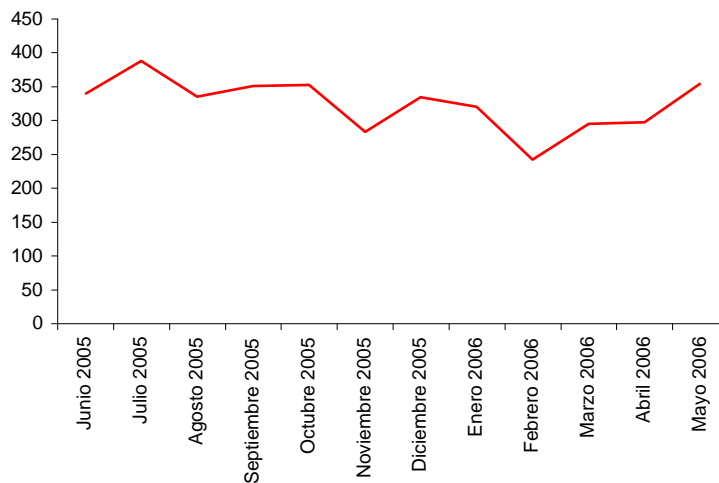
**Cuadro 4: Homicidios Intencionados con resultado de muerte
junio 2005-mayo 2006**

	Frec	%
Junio 2005	339	8,7
Julio 2005	388	10,0
Agosto 2005	335	8,6
Septiembre 2005	351	9,0
Octubre 2005	352	9,0
Noviembre 2005	283	7,3
Diciembre 2005	334	8,6
Enero 2006	320	8,2
Febrero 2006	242	6,2
Marzo 2006	295	7,6
Abril 2006	297	7,6
Mayo 2006	355	9,1
Total	3891	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

Gráficamente la tendencia es presentada en el Cuadro 2.

**Gráfico 2: Tendencia en Cantidades de homicidios.
Junio 2005-mayo 2006**



En el Cuadro 5 y Gráficos 3 y 4 se presenta el perfil de las víctimas de homicidio, observándose que el 90% de las víctimas son hombres y solo el 9% mujeres, es decir, de cada diez homicidios 9 son cometidos contra hombre y solo uno contra mujeres.

En cuanto a edades el 67% de los homicidios son cometidos contra personas entre los 18 y los 40 años –los extremos inclusive–, siendo éste el segmento de edad mas afectado.

**Cuadro 5: Homicidios según género y edad
Junio 2005-mayo 2006**

	Mas.	Fem.	NR	Total
0-10 años	16	8	1	25
11-17 años	243	51	0	294
18-30 años	1850	130	10	1990
31-40 años	553	45	2	600
41-50 años	228	27	0	255
> 50 años	209	24	0	233
NR	385	79	30	494
Total	3484	364	43	3891

Fuente: Unidad de Estadísticas

Gráfico 3: Género de víctimas homicidio. Junio 2005-mayo 2006

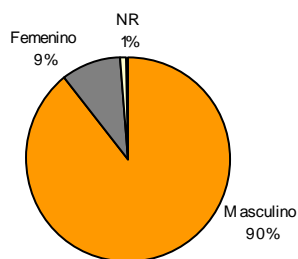
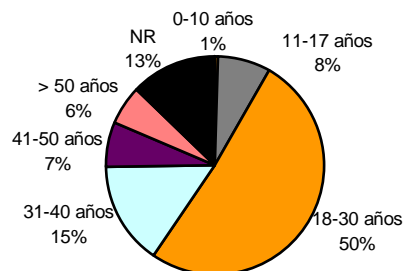


Gráfico 4: Edad de víctimas homicidio. Junio 2005-mayo 2006



3 Hurto y robo y sus formas

En Cuadro 6 se presenta el comportamiento temporal del hurto y robo y sus formas, siendo agosto de 2005 el mes con mayor cantidad registrada de estos delitos.

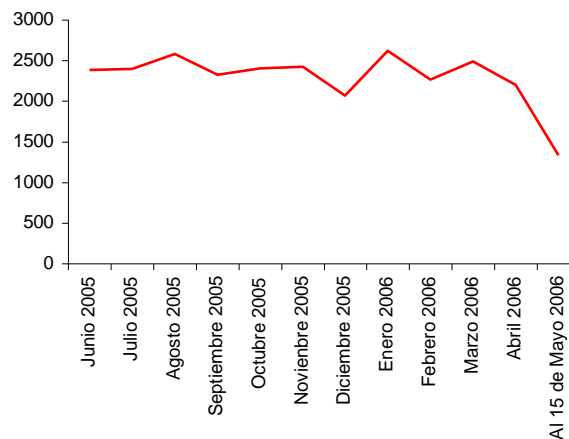
**Cuadro 6: Hurto y robo y sus formas
junio 2005-15 mayo 2006**

	Frec	%
Junio 2005	2385	9,9
Julio 2005	2397	10,0
Agosto 2005	2581	10,8
Septiembre 2005	2321	9,7
Octubre 2005	2400	10,0
Noviembre 2005	2424	10,1
Diciembre 2005	2069	8,6
Enero 2006	2618	8,1
Febrero 2006	2262	6,7
Marzo 2006	2491	7,4
Abril 2006	2199	6,2
Al 15 de Mayo 2006	1335	2,5
Total	27482	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En Gráfico 5 se presenta la tendencia antes mencionada, es de aclarar que el último mes de éste gráfico presenta una caída pronunciada porque solamente se están considerando los primeros 15 días del mes.

Gráfico 5: Tendencia de hurto y robo y sus formas. Junio 2005-15 de mayo 2006



El Cuadro 7 registra las formas de hurto y robo por género de víctimas, observándose que el 57.3% de las víctimas son hombres y 24.4% mujeres. Por otro lado el 16.2% de víctimas no son personas naturales.

**Cuadro 7: Hurto y robo y sus formas por género.
Junio 2005-15 mayo 2006**

	Mas	Fem	Género NR	Personas no Naturales	Tipo Persona NR	Total
Robo (212 CP)	2583	950	28	597	13	4171
Robo Agravado (213 CP)	4286	1103	41	1216	61	6707
Robo Agravado en Grado de Tentativa (213-24 CP)	192	73	4	15	0	284
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	162	91	2	7	4	266
Total robos	7223	2217	75	1835	78	11428
Hurto (207 CP)	5292	2836	112	1770	98	10108
Hurto Agravado (208 CP)	3004	1444	62	742	145	5397
Hurto Agravado en Grado de Tentativa (208-24 CP)	133	115	3	63	5	319
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	89	83	1	54	3	230
Total hurtos	8518	4478	178	2629	251	16054
Total	15741	6695	253	4464	329	27482

Fuente: Unidad de Estadísticas

En los Gráficos 6a y 6b se presenta la distribución según edad de las víctimas de hurto y roo y sus formas.

Gráfico 6a: Víctimas de robo y sus formas por género. Junio 2005-15 mayo 2006

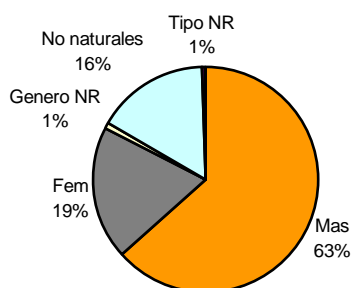
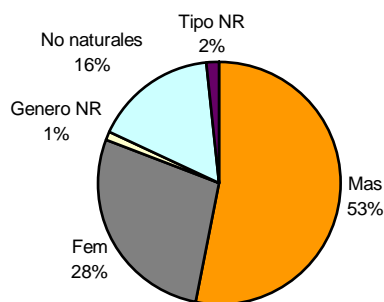


Gráfico 6b: Víctimas de hurto y sus formas por género. Junio 2005-15 mayo 2006



4 Lesión y sus formas

En el Cuadro 8 se presenta el comportamiento temporal de la lesión y sus formas, siendo marzo de 2006 el mes con el mayor registro de estos delitos. En el Gráfico 6 se visualiza de mejor manera la tendencia mencionada, es de aclarar que el último mes de éste gráfico presenta una caída pronunciada porque solamente se están considerando los primeros 15 días del mes.

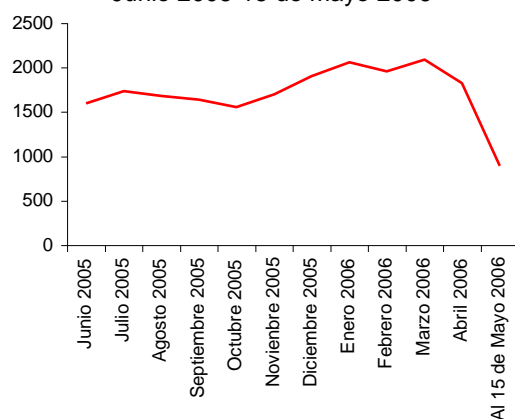
**Cuadro 8: Lesiones y sus formas
Junio 2005-15 mayo 2006**

	Frec	%
Junio 2005	1,601	7,7
Julio 2005	1,739	8,4
Agosto 2005	1,684	8,2
Septiembre 2005	1,639	7,9
Octubre 2005	1,557	7,5
Noviembre 2005	1,698	8,2
Diciembre 2005	1,905	9,2
Enero 2006	2,064	10,0
Febrero 2006	1,957	9,5
Marzo 2006	2,092	10,1
Abril 2006	1,828	8,8
Al 15 de Mayo 2006	895	4,3
Total	20,659	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 7 se presenta la tendencia que las cantidades de lesiones siguieron mensualmente en el periodo bajo análisis, es de aclarar que el último mes de éste gráfico presenta una caída pronunciada porque solamente se están considerando los primeros 15 días del mes.

Gráfico 7: Tendencia de lesiones y sus formas.
Junio 2005-15 de mayo 2006



La distribución de las lesiones y sus formas de acuerdo a género es presentada en el Cuadro 9.

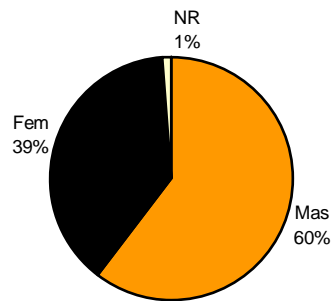
**Cuadro 9: Lesiones y sus formas y sus formas
junio 2005-15 mayo 2006**

	Masc	Fem	Género NR	Total
Lesiones (142 CP)	6,404	4,554	106	11,064
Lesiones Graves (143 CP)	175	69	2	246
Lesiones Muy Graves (144 CP)	17	3	2	22
Lesiones Agravadas (145 CP)	34	53	1	88
Lesiones Culposas (146 CP)	5,800	3,321	118	9,239
Total	12,430	8,000	229	20,659

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 8 se registra la proporción en que cada género participa como victimario en el total de lesiones.

Gráfico 8: Víctimas de lesiones según género. Junio 2005-15 de mayo 2006



5 Violación y sus formas

El Código Penal en los artículos 158, 159 y 162 tipifica el delito de violación y sus formas. En el Cuadro 10 se presenta el comportamiento temporal de las cantidades de estos delitos en los meses comprendidos en el periodo bajo análisis siendo julio de 2005 el que abarca la mayor de las proporciones.

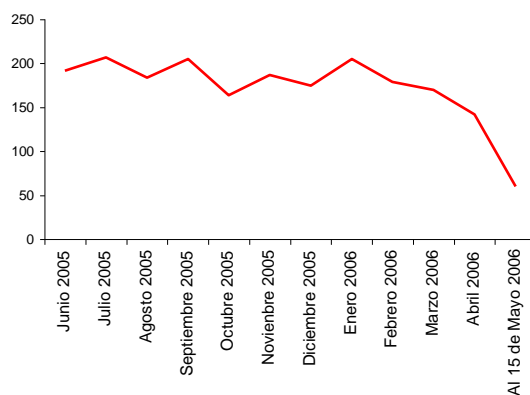
**Cuadro 10: Violaciones y sus formas
junio 2005-15 mayo 2006**

	Frec	%
Junio 2005	192	9,6
Julio 2005	207	10,4
Agosto 2005	184	9,2
Septiembre 2005	205	10,3
Octubre 2005	164	8,2
Noviembre 2005	187	9,4
Diciembre 2005	175	8,8
Enero 2006	205	9,3
Febrero 2006	179	8,4
Marzo 2006	170	8,0
Abril 2006	142	6,3
Al 15 de Mayo 2006	60	2,4
Total	2,070	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 9 se visualizan los datos anteriores de mejor manera, haciendo la aclaración que para el mes de mayo de 2006 solo se presentan los datos correspondientes a los primeros 15 días.

Gráfico 9: Tendencia de violaciones y sus formas. Junio 2005-15 de mayo 2006



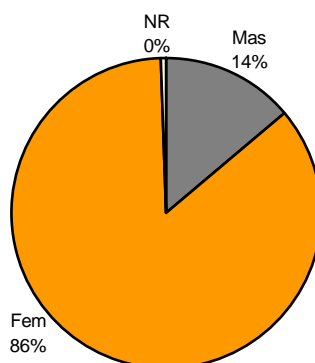
La distribución según género de la violación y sus formas, es presentada en Cuadro 11 y Gráfico 10, observándose que el 86% de las víctimas son mujeres y el 14% hombres.

**Cuadro 11: Violación y sus formas
junio 2005-15 mayo 2006**

	Mas	Fem	NR	Total
Violación (158 CP)	111	859	6	976
Violación en Menor o Incapaz (159 CP)	129	552	2	683
Violación y Agresión Sexual Agravada (162 CP)	6	35	0	41
Violación Agravada (158-162 CP)	13	129	0	142
Violación en Grado de Tentativa (158-24 CP)	5	95	0	100
Violación en Menor o Incapaz Agravada (159-162 CP)	19	58	1	78
Violación en Menor o Incapaz en Grado de Tentativa (159-24 CP)	3	16	0	19
Violación Agravada en Grado de Tentativa (158-162-24 CP)	3	28	0	31
Total	289	1,772	9	2,070

Fuente: Unidad de Estadísticas

Gráfico 10: Víctimas de violación según género. Junio 2005-15 de mayo 2006



- **PROCESO PENAL**

El proceso penal involucra tres grandes fases, la de investigación, la de instrucción y la de juicio plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: la fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Certificación de Diligencias), la otra subfase es la fase de Investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y realiza cuando se ha concluido la Audiencia Inicial (Audiencia de Imposición de Medidas para los menores infractores).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (Audiencia de Imposición de Medidas para los menores infractores), siempre que en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta etapa el Fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de Acusación y se programa la Audiencia Preliminar (Audiencia Preparatoria para menores infractores), cuya realización marca el fin de la presente etapa.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia Preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continúa en el proceso. En esta etapa se programa la vista pública (Vista de la Causa para menores infractores), cuya realización marca el fin del Juicio Plenario.

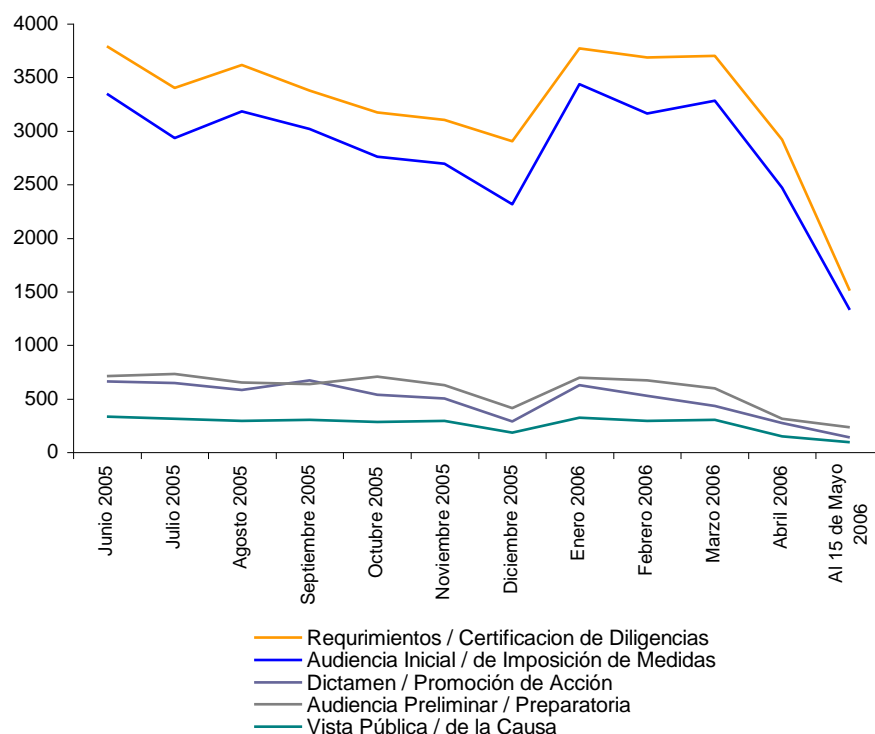
En el presente apartado se proporcionan dos tablas conteniendo consolidados de las diferentes actividades procesales separadas según mes y Oficina Fiscal.

**Cuadro 12: Actividades procesales por mes
junio 2005-15 mayo 2006**

	Requirimientos / Certificación de Diligencias	Audiencia Inicial / de Imposición de Medidas	Dictamen / Promoción de Acción	Audiencia Preliminar / Preparatoria	Vista Pública / de la Causa
Junio 2005	3,789	3,348	665	714	336
Julio 2005	3,403	2,933	649	733	312
Agosto 2005	3,616	3,182	581	653	292
Septiembre 2005	3,377	3,017	671	638	302
Octubre 2005	3,172	2,758	538	709	284
Noviembre 2005	3,105	2,695	505	626	294
Diciembre 2005	2,905	2,318	289	415	186
Enero 2006	3,773	3,436	626	698	323
Febrero 2006	3,685	3,165	530	674	293
Marzo 2006	3,699	3,282	432	598	306
Abril 2006	2,917	2,473	276	312	150
Al 15 de Mayo 2006	1,508	1,332	137	236	96
Total	38,949	33,939	5,899	7,006	3,174

Fuente: Unidad de Estadísticas

Gráfico 11: Tendencia mensual de catidades de actividades procesales



En el Gráfico 11 es fácil visualizar que las líneas correspondientes a los Requerimientos / Certificación de Diligencias y Audiencia inicial / de Imposición de Medidas son iguales en cuanto a su forma, esto se debe a que las Audiencia inicial / de Imposición de Medidas se realizan después de haber presentado el Requerimientos / Certificación de Diligencias, de tal manera que si la FGR presento éste último documento ante el Juez, la audiencia Inicial se llevará a cabo poco tiempo después.

Caso parecido se da con las líneas de tendencia correspondientes a los Dictámenes / Promociones de Acción y la Audiencia Preliminar / Preparatoria, debiéndose a que para la realización de la Audiencia Preliminar es necesario haber presentado el Dictamen. No obstante, observar que hay más Audiencias Preliminares / Preparatorias que Dictámenes / Promociones de Acción, encontrándose explicación en el hecho que para muchas de las Audiencias Preliminares / Preparatorias realizadas durante el periodo bajo análisis, los respectivos Dictámenes / Promociones de Acción se habían presentado en un periodo anterior. La tendencia de la línea que representa las Vistas Públicas / de la Causa, se parece a la de las líneas anteriores, sin embargo está mucho mas abajo que ellas.

En cuanto a la distribución de las actividades procesales según Oficina Fiscal en el Cuadro 13 y Gráfico 12 se presenta para cada una de ellas las cantidades de cada una de las actividades principales del proceso penal.

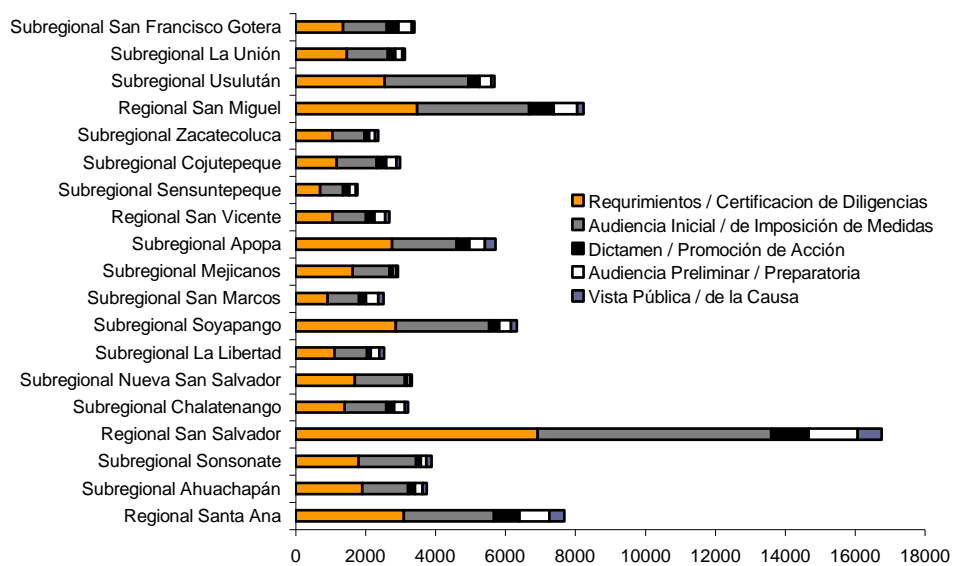
**Cuadro 13: Actividades procesales por Oficina
Junio 2005-15 mayo 2006**

	Requirimientos / Certificación de Diligencias	Audiencia Inicial / de Imposición de Medidas	Dictamen / Promoción de Acción	Audiencia Preliminar / Preparatoria	Vista Pública / de la Causa
Regional Santa Ana	3,103	2,579	723	850	431
Subregional Ahuachapán	1,909	1,305	208	214	122
Subregional Sonsonate	1,797	1,655	136	149	158
Regional San Salvador	6,923	6,687	1,070	1,391	690
Subregional Chalatenango	1,400	1,190	235	304	97
Subregional Nueva San Salvador *	1,697	1,435	63	80	46
Subregional La Libertad	1,109	930	119	232	142
Subregional Soyapango	2,863	2,669	291	347	162
Subregional San Marcos	912	899	207	339	167
Subregional Mejicanos *	1,637	1,048	100	98	39
Subregional Apopa	2,754	1,856	364	443	303
Regional San Vicente	1,050	957	244	314	126
Subregional Sensuntepeque	703	653	184	183	43
Subregional Cojutepeque	1,182	1,143	261	297	111
Subregional Zacatecoluca	1,060	904	137	172	95
Regional San Miguel	3,475	3,210	699	671	182
Subregional Usulután	2,548	2,398	310	343	96
Subregional La Unión	1,469	1,173	214	200	77
Subregional San Francisco Gotera	1,358	1,248	334	379	87
Total	38,949	33,939	5,899	7,006	3,174

Fuente: Unidad de Estadísticas

* Nueva San Salvador y Mejicanos no tienen actualizados estos datos

**Gráfico 12: Actividades procesales por Oficina Fiscal. Junio 2005-
15 de mayo 2006**



El Gráfico 12 ilustra cuales son las Oficinas Fiscales que mas actividades procesales han llevado a cabo, así como las proporciones que cada tipo de actividad ocupa en el total de actividades de cada una de las Oficinas Fiscales.

Resoluciones en Vistas Públicas

En éste respecto se hace necesario aclarar que se hará una distinción entre las resoluciones emitidas para con victimarios mayores de edad y victimarios menores de edad. En el Cuadro 14 se registran las resoluciones emitidas por los jueces en Vista Pública, es decir para con victimarios mayores de edad, observándose que para el 58.2% de ellos se emitió una resolución de condena, mientras que para el 35.1% una absolución. Por otra parte para el 6.6% de los imputados se logró conciliar antes que el juez emitiera veredicto.

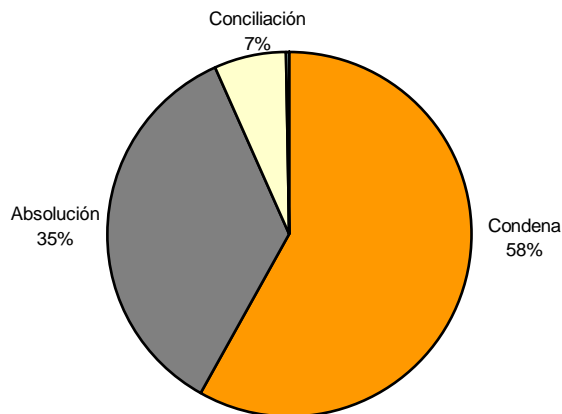
**Cuadro 14:Resoluciones en vistas públicas programadas por Oficina
Junio 2005-15 mayo 2006**

	Frec	%
Condena	1,996	58,2
Absolución	1,204	35,1
Conciliación	226	6,6
Nulidad del procedimiento	6	0,2
Total	3,432	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 13 se visualiza de mejor manera la distribución anterior.

Gráfico 13: Resoluciones en vistas públicas programadas.por Oficina. Junio 2005-15 mayo 2006



El Cuadro 15 contiene las resoluciones emitidas respecto de victimarios menores de edad, y donde se observa que solo el 22.8% de los menores procesados en vista de la causa, fueron absueltos de los cargos el restante 77% fueron resoluciones enfocadas a favor de las victimas de los delitos

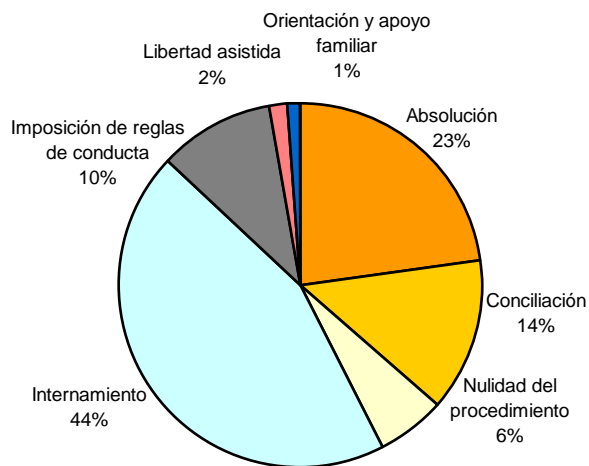
Cuadro 15:Resoluciones en vistas de la causa programadas por Oficina junio 2005-15 mayo 2006

	Frec	%
Absolución	59	22,8
Conciliación	35	13,5
Nulidad del procedimiento	16	6,2
Internamiento	115	44,4
Imposición de reglas de conducta	27	10,4
Libertad asistida	4	1,5
Orientación y apoyo familiar	3	1,2
Total	259	100,0

Fuente: Unidad de Estadísticas

En el Gráfico 14 se presentan las resoluciones emitidas respecto de menores en vistas de la causa.

Gráfico 14: Resoluciones en vistas de la causa programadas por Oficina. Junio 2005-15 mayo 2006



Índices de victimización de homicidio intencionado con resultado de muerte, por municipio².

Cuadro a:		Ahuachapán		
	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004	
Ahuachapán (1)	37	72	-48.5%	
Tacuba (11)	71	54	30.8%	
Atiquizaya (3)	44	66	-33.5%	
San Francisco Menéndez (8)	23	33	-29.1%	
Turín (12)	129	58	123.2%	
Jujutla (7)	13	26	-49.2%	
Apaneca (2)	48	12	297.2%	
Guaymango (6)	8	17	-50.3%	
El Refugio (5)	21	62	-66.6%	
San Lorenzo (9)	11	11	-0.4%	
Concepción de Ataco (4)	0	46	-100.0%	
San Pedro Puxtla (10)	0	12	-100.0%	
No registrado	-----	-----	-----	
Total	33	49	-32.4%	

Cuadro c:		Sonsonate		
	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004	
Sonsonate (15)	91	136	-33.2%	
Acajutla (1)	77	67	15.0%	
Armenia (2)	190	149	27.2%	
Nahuizalco (8)	95	72	31.5%	
Izalco (6)	54	62	-13.0%	
San Antonio del Monte (11)	77	60	28.7%	
Sonzacate (16)	83	76	9.3%	
Nahuilingo (9)	135	108	25.0%	
Juayúa (7)	47	7	574.1%	
Caluco (3)	71	95	-24.9%	
Santo Domingo de Guzmán (14)	25	12	104.9%	
Santa Isabel Ishuatán (5)	18	9	99.5%	
San Julián (12)	13	46	-71.6%	
Cuisnahuat (4)	0	36	-100.0%	
Salcoatitán (10)	0	0	0.0%	
Santa Catarina Masahuat (13)	0	0	0.0%	
No registrado	-----	-----	-----	
Total	79	78	1.1%	

Cuadro b:		Santa Ana		
	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004	
Santa Ana (10)	68	99	-31.1%	
Chalchuapa (3)	52	55	-5.5%	
Metapán (7)	60	37	62.5%	
El Congo (4)	84	44	91.3%	
Coatepeque (2)	24	30	-19.1%	
San Sebastián Salitrillo (9)	61	94	-35.1%	
Texistepeque (13)	43	48	-10.3%	
Candelaria de la Frontera (1)	14	20	-29.3%	
Masahuat (6)	19	19	1.2%	
Santa Rosa Guachipilín (11)	12	0	100.0%	
El Porvenir (5)	0	0	0.0%	
San Antonio Pajonal (8)	0	22	-100.0%	
Santiago de la Frontera (12)	0	11	-100.0%	
No registrado	-----	-----	-----	
Total	56	66	-15.7%	

Cuadro d:		Chalatenango		
	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004	
Chalatenango (7)	13	128	-89.8%	
San Ignacio (25)	42	98	-57.3%	
Nueva Concep. (16)	10	92	-88.9%	
El Paraíso (10)	19	135	-85.7%	
La Reina (13)	24	146	-83.3%	
Comalapa (5)	22	45	-50.5%	
La Palma (12)	8	25	-67.2%	
San José Cancasque (27)	44	88	-49.8%	
Agua Caliente (1)	11	112	-90.0%	
Tejuitla (33)	7	88	-92.3%	
Citalá (4)	19	38	-50.1%	
Santa Rita (32)	21	103	-80.0%	
Arcatao (2)	0	68	-100.0%	
Azacualpa (3)	0	0	0.0%	
Concepción Quezaltepeque (6)	0	30	-100.0%	
Dulce Nombre de María (8)	0	17	-100.0%	
El Carrizal (9)	0	32	-100.0%	
La Laguna (11)	0	39	-100.0%	
Las Vueltas (14)	0	48	-100.0%	
Nombre de Jesús (15)	0	61	-100.0%	
Nueva Trinidad (17)	0	29	-100.0%	
Ojos de Agua (18)	0	140	-100.0%	
Potonico (19)	0	0	0.0%	
San Antonio de la Cruz (20)	0	47	-100.0%	
San Antonio los ranchos (21)	0	67	-100.0%	
San Fernando (22)	0	0	0.0%	
San Francisco Lempa (23)	0	0	0.0%	
San Francisco Morazán (24)	0	0	0.0%	
San Isidro Labrador (26)	0	0	0.0%	
Las Flores (28)	0	0	0.0%	
San Luis Del Carmen (29)	0	46	-100.0%	
San Miguel De Mercedes (30)	0	0	0.0%	
San Rafael (31)	0	110	-100.0%	
Total	10	82	-87.3%	

² Fuente Unidad de Estadísticas de la FGR

Cuadro e: Cuscatlán

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Cojutepeque (2)	57	66	-13.7%
San Pedro			
Perulapán (10)	77	66	16.5%
Suchitoto (15)	62	68	-9.3%
San Bartolomé Perulapía (7)	110	78	40.8%
Monte San Juan (5)	45	0	100.0%
San José Guayabal (9)	19	9	110.0%
Tenancingo (16)	33	33	-0.6%
San Ramón (12)	40	79	-49.8%
Oratorio de Concepción (6)	39	0	100.0%
El Rosario (4)	22	22	1.9%
San Cristóbal (8)	11	0	100.0%
Santa Cruz Michapa (14)	8	30	-74.8%
El Carmen (3)	6	46	-87.6%
Candelaria (1)	0	0	0.0%
San Rafael Cedros (11)	0	21	-100.0%
Santa Cruz Analquito (13)	0	0	0.0%
Total	40	45	-10.3%

Cuadro g: La Libertad

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Colón (3)	122	94	29.6%
Santa Tecla (11)	51	49	4.4%
San Juan Opico (15)	136	78	74.3%
Quezaltepeque (12)	127	131	-2.8%
Puerto La Libertad (9)	97	63	54.4%
Ciudad Arce (2)	89	70	26.5%
Zaragoza (22)	92	52	76.0%
Sacacoyo (13)	176	141	24.7%
Jayaque (7)	74	54	36.9%
Tepecoyo (21)	73	65	12.4%
Antiguo Cuscatlán (1)	14	9	56.6%
San José Villanueva(14)	56	75	-25.4%
San Pablo Tacachico(17)	26	30	-14.8%
Huizúcar (6)	39	19	104.5%
Jicalapa (8)	44	44	0.4%
Nuevo Cuscatlán (10)	48	60	-19.6%
Talnique (19)	52	52	0.4%
Comasagua (4)	17	42	-60.3%
Teotepeque (20)	13	20	-34.1%
Chillupán (5)	7	41	-83.3%
San Matías (16)	11	21	-49.9%
Tomanique (18)	6	25	-75.2%
No registrado	-----	-----	-----
Total	76	62	22.8%

Cuadro f: Cuscatlán

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Ilobasco (3)	57	60	-5.4%
Sensuntepeque (6)	75	34	121.8%
Guacotecti (2)	90	0	100.0%
Tejutepeque (7)	55	37	48.1%
Jutiapa (4)	38	0	100.0%
Victoria (8)	20	54	-62.4%
San Isidro (5)	19	10	91.5%
Cinquera (1)	0	0	0.0%
Dolores (9)	0	33	-100.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	54	42	28.0%

Cuadro h: San Salvador

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
San Salvador (14)	86	74	16.8%
Soyapango (17)	87	86	1.6%
Apopa (2)	71	61	16.9%
Ciudad Delgado (19)	56	37	52.1%
Mejicanos (8)	44	38	16.4%
San Martín (13)	63	67	-6.0%
Ilopango (7)	53	54	-2.3%
Tonacatepeque (18)	121	110	9.8%
San Marcos (12)	68	75	-9.4%
Nejapa (9)	124	69	80.3%
Cuscatancingo (4)	37	30	22.2%
Aguilares (1)	92	65	41.9%
Panchimalco (10)	54	62	-12.7%
Santo Tomás (16)	67	59	13.8%
Ayutuxtepeque (3)	30	81	-63.1%
Santiago Texacuangos (15)	31	27	16.3%
Rosario de Mora (11)	34	51	-33.2%
Guazapa (6)	20	27	-25.3%
El Paisnal (5)	24	83	-71.5%
No registrado	-----	-----	-----
Total	69	63	10.2%

Cuadro i: San Vicente

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Tecoluca (11)	104	79	31.2%
San Vicente (10)	40	68	-41.6%
San Sebastián (9)	33	46	-29.1%
Apastepeque (1)	24	49	-50.1%
Santo Domingo (5)	49	37	31.6%
San Cayetano Istepeque (3)	15	60	-75.1%
Guadalupe (2)	16	31	-50.0%
Verapaz (13)	14	42	-66.8%
Santa Clara (4)	0	0	0.0%
San Esteban Catarina (6)	0	48	-100.0%
San Ildefonso (7)	0	20	-100.0%
San Lorenzo (8)	0	0	0.0%
Tepetitán (12)	0	41	-100.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	38	51	-24.6%

Cuadro k: Usulután

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Jiquilisco (8)	55	50	9.9%
Usulután (23)	23	41	-44.9%
Puerto El Triunfo (14)	35	29	19.9%
Santiago de María (21)	27	43	-37.2%
Ereguayquín (6)	53	13	304.3%
Santa Elena (18)	25	6	312.6%
El Triunfo (5)	59	30	97.0%
Mercedes Umaña (11)	26	39	-33.7%
Ozatlán (13)	25	0	100.0%
Jucuarán (10)	23	31	-24.6%
Jucuapa (9)	18	12	50.6%
Estanzuelas (7)	21	21	-2.1%
Alegría (1)	14	14	2.3%
San Agustín (15)	45	45	0.0%
Santa María (20)	18	54	-66.8%
Berlín (2)	10	5	104.9%
Tecapán (22)	12	12	1.6%
California (3)	0	0	0.0%
Concepción Batres (4)	0	16	-100.0%
Nueva Granada (12)	0	48	-100.0%
San Buena Ventura (16)	0	0	0.0%
San Dionisio (17)	0	0	0.0%
San Francisco Javier (19)	0	17	-100.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	25	29	-13.3%

Cuadro j: La Paz

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
Zacatecoluca (21)	120	153	-21.4%
San Pedro Masahuat (15)	78	48	63.0%
San Luis Talpa (13)	69	26	167.0%
Santiago Nonualco (19)	45	63	-29.2%
El Rosario (2)	98	68	43.8%
Olocuilta (5)	56	148	-62.2%
San Juan Nonualco (10)	85	59	44.0%
San Luis la Herradura (22)	26	52	-49.7%
San Rafael Obrajuelo (17)	66	33	101.4%
Santa María Ostuma (18)	51	17	199.6%
San Francisco Chinameca (9)	45	90	-49.9%
San Juan Talpa (11)	27	69	-60.3%
Paraíso de Osorio (6)	0	0	0.0%
Cuyultitán (1)	0	36	-100.0%
Jerusalén (3)	0	0	0.0%
Mercedes de la Ceiba (4)	0	0	0.0%
San Antonio Masahuat (7)	0	0	0.0%
San Emigdio (8)	0	0	0.0%
San Juan Tepezontes (12)	0	0	0.0%
San Miguel Tepezontes (14)	0	0	0.0%
San Pedro Nonualco (16)	0	20	-100.0%
Tapalhuaca (20)	0	0	0.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	64	71	-10.4%

Cuadro l: Morazán

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
San Francisco Gotera (19)	36	27	33.6%
Corinto (3)	34	6	467.3%
Osicala (15)	19	0	100.0%
Sociedad (23)	9	0	100.0%
Perquín (16)	25	25	-1.2%
Guatajagua (9)	9	55	-83.3%
Cacaopera (2)	9	9	5.1%
San Simón (21)	10	0	100.0%
Chilanga (4)	11	11	-0.6%
El Divisadero (6)	12	0	100.0%
Jocoro (12)	9	28	-66.2%
Arambala (1)	0	47	-100.0%
Delicias de Concepción (5)	0	20	-100.0%
El Rosario (7)	0	0	0.0%
Gualococti (8)	0	0	0.0%
Joateca (10)	0	26	-100.0%
Jocoaitique (11)	0	0	0.0%
Lolotiquillo (13)	0	0	0.0%
Meanguera (14)	0	12	-100.0%
San Carlos (17)	0	25	-100.0%
San Fernando (18)	0	0	0.0%
San Isidro (20)	0	0	0.0%
Sensembra (22)	0	0	0.0%
Torala (24)	0	63	-100.0%
Yamabal (25)	0	0	0.0%
Yoloaiquin (26)	0	0	0.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	15	14	4.5%

Cuadro m: San Miguel

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
San Miguel (17)	58	59	-2.1%
Chirilagua (6)	55	17	225.2%
Ciudad Barrios (2)	28	14	98.9%
El Tránsito (7)	54	5	989.7%
Moncagua (9)	36	11	223.3%
Lolotique (8)	32	0	100.0%
San Jorge (15)	42	11	283.4%
Chinameca (5)	13	13	0.9%
San Rafael Oriente (18)	16	16	-2.0%
Chapeltique (4)	18	44	-60.1%
Quelepa (12)	33	81	-59.8%
San Antonio del Mosco (13)	24	0	100.0%
Comacarán (3)	26	52	-50.5%
San Luis de la Reina (16)	13	27	-50.3%
San Gerardo (14)	16	16	-1.9%
Uluazapa (20)	25	25	0.5%
Carolina (1)	0	21	-100.0%
Nueva Guadalupe (10)	0	0	0.0%
Nuevo Edén de San Juan (11)	0	0	0.0%
Sesori (19)	0	16	-100.0%
No registrado	-----	-----	-----
Total	43	38	12.9%

Cuadro n: La Unión

	Índice por 100,000 habit. 2005	Índice por 100,000 habit. 2004	Var. 2005 Vrs 2004
La Unión (8)	32	54	-41.2%
San Alejo (14)	32	53	-38.8%
El Sauce (6)	73	31	136.4%
Pasaquina (12)	25	25	-1.4%
Conchagua (4)	13	30	-57.0%
Yucuaiquín (18)	49	49	-0.2%
Concepción de Oriente (3)	70	70	0.4%
Santa Rosa de Lima (16)	18	36	-50.4%
Yayantique (17)	50	34	47.8%
Polorós (13)	30	49	-39.8%
Anamorós (1)	18	55	-66.8%
San José (15)	43	43	0.1%
El Carmen (5)	11	54	-80.0%
Lislique (9)	11	33	-66.7%
Nueva Esparta (11)	6	18	-66.2%
Meanguera del Golfo (10)	20	61	-66.5%
Intipucá (7)	13	64	-79.9%
Bolívar (2)	0	92	-100.0%
Total	24	43	-43.4%

CAPITULO III
INFORME DE LOGROS CUMPLIDOS
DURANTE EL PERÍODO

1. EN EL COMBATE DE LOS DIFERENTES DELITOS

Aumentar en forma significativa el porcentaje de condenas de personas sometidas al proceso judicial, atribuyéndoles participación en delitos relativos a las Drogas, cuya incidencia y capacidad de comisión se reflejaba a nivel nacional.

Se incrementó la Cooperación entre los países de Latinoamérica y Trinidad y Tobago en materia de narcotráfico, identificando enlaces en la región, compromiso adquirido en la Primera y Segunda Reunión Técnica contra el Narcotráfico y sus Delitos Conexos , lo cual ha permitido un flujo de información constante con las instituciones dedicadas a la investigación de los delitos transnacionales que se relacionen con drogas.

Se tiene proyectado colaborar en el mes de julio de este año, en una misión internacional del Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe; aportando un analista financiero de la División de Investigación Financiera, para que integrando la referida misión, se realice evaluación mutua a Barbados en materia de lavado de dinero y de activos y financiamiento del terrorismo.

2. PROGRAMAS EJECUTADOS POR UNIDADES DE LA DIVISION PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

MEDIO AMBIENTE

- La Unidad de Medio Ambiente, en coordinación con el Programa de Fortalecimiento de Gestión Ambiental (FORGAES) de la Unión Europea, se diseñó y ejecutó la capacitación en materia penal, relacionada con el medio ambiente.
- Durante el periodo informado el personal de la Unidad de Delitos contra el Medio Ambiente ha participado en la Comisión Interinstitucional de Incendios Forestales.
- Fiscales de la Unidad participaron en el programa de capacitación a treinta y tres Jueces de Paz del Departamento de Chalatenango, impartiendo conocimientos relacionados con delitos y medio ambiente. La actividad fue realizada en coordinación con ASECHA, la Escuela de Capacitación Judicial y la Unidad de Medio Ambiente de esta Institución.

UNIDAD DE DELITOSCONTRA EL MENOR Y LA MUJER EN SU RELACION FAMILIAR

- En el periodo comprendido junio 2005 a mayo 2006, se realizó un proyecto de capacitación dirigida a Jefes de las Unidades de Delitos contra el Menor y la Mujer a nivel nacional, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo(OIT) sobre temas de explotación sexual comercial (marco legal nacional e Internacional), pornografía por internet, sensibilización a operadores del sistema, revictimización, delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia psicológica y violencia intrafamiliar.
- El programa se desarrolló en cuatro jornadas de todo el día en el Centro de Capacitación de la Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano (FUSAL), teniendo como objetivo unificar esfuerzos y procedimientos en la investigación de estos delitos.
- Se continuó el trabajo en el Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, bajo la dirección del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el cual se realizan entre otros proyectos de sensibilización, ferias preventivas de la no violencia a nivel nacional y por periodos mensuales; en las cuales se informa a la población sobre los derechos de las mujeres, la violencia de género, sus causas y las instituciones que trabajan en esta problemática, donde pueden presentar sus denuncias.
- Se continuó siendo parte de la Mesa de trabajo para la erradicación, prevención y protección frente a la explotación sexual comercial; se ha trabajado en la creación de afiches y brochures contra la explotación sexual, los que han sido distribuidos a nivel

nacional. Esta ha sido dirigida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el fin de la atención, prevención, sanción y erradicación de la explotación sexual comercial; actualmente se trabaja en la elaboración de un plan de acción interinstitucional y en la creación de una carta de entendimiento, en la cual las instituciones se comprometieron por medio de sus titulares a trabajar en coordinación contra la explotación sexual comercial; mediante foros dirigidos al Órgano Judicial y a la ciudadanía en general. Se ha trabajado en temas de sensibilización a fin de despertar en diversos sectores de la sociedad una no tolerancia respecto a la violencia contra la mujer.

- Se continuó trabajando en la mesa técnica de análisis de la Comisión de la Mujer y Familia de la Asamblea Legislativa, para la elaboración de leyes, en la cual se elaboró la Ley de Protección a Víctimas de abuso sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas con fines de explotación sexual comercial, que fue presentada a la Comisión, la cual se encuentra en estudio y en diversas reformas al Código de Familia tendientes a la protección de las mujeres.
- Ya fueron presentadas a la Comisión de Familia y se encuentran en estudio para su discusión por el pleno.
- Somos parte de la de la Red de Acción contra la Violencia de Género en El Salvador, con quienes en el año 2004 se elaboró un proyecto para la creación de un Manual de Aplicación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, con el fin de eliminar obstáculos en la aplicación de la Ley para la Protección de la Mujer y su Acceso a la Justicia, en conjunto con otros organismos de mujeres, gubernamentales y no gubernamentales. Para tal fin se formó una comisión permanente de trabajo, concluyendo el manual fue presentado y publicado; distribuyéndose a nivel nacional en las diferentes instituciones, a fin de brindar una adecuada atención, pronta y efectiva, a las víctimas de violencia doméstica. Actualmente se trabaja en temas de coordinación Interinstitucional para el adecuado tratamiento de víctimas, difusión de la red, trabajo en comisiones y creación de una unidad de género en la Corte Suprema de Justicia.

3. ADMINISTRACIÓN

Se desarrolló el Sistema de Control de Inventarios de Activo Fijo, el cual permite registrar y controlar de una manera automatizada las diferentes operaciones de nuevas asignaciones, traslados y descargos de todos los bienes de la Institución.

Se sustituyeron todos los radios de comunicación (debido a la obsolescencia) por telefonía celular.

4. RECURSOS HUMANOS

Se realizaron tres jornadas de evaluación para personal administrativo y jurídico (auxiliares del fiscal, secretarías y motoristas), evaluando un total de 186 aspirantes.

Se efectuaron 20 procesos de selección de personal, representando esto un total de 150 aspirantes evaluados.

Se realizaron 2 procesos de selección masivos para aspirantes a fiscales, evaluando un total de 150 aspirantes a plazas de Auxiliares del Fiscal.

Se ha incorporado un total de 88 nuevos miembros, de acuerdo a los perfiles establecidos y distribuidos según las áreas, así: 91 personas para el área jurídica y 64 personas para el área administrativa.

Evaluación del período de prueba para el 100% del personal de nuevo ingreso reflejando resultados satisfactorios en el 95% de las contrataciones efectuadas.

Se hizo levantamiento de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación entre los meses de febrero a abril de 2005, tomando como base la opinión de las diferentes jefaturas y del personal operativo.

Desarrollo de 109 actividades de Capacitación distribuidas así:

- * 82 actividades en el área jurídicas (cursos, conferencias, charlas)
- * 14 actividades en el área técnicas (charlas, cursos, entre otros)
- * 23 actividades en el área administrativa (Charlas, cursos, seminarios)

Se capacitó el total de jefes de todas las áreas que conforman la Fiscalía (144) en liderazgo y gerenciamiento como una forma de adiestrarlos en el direccionamiento de sus unidades; de igual manera se capacitado a 36 jefaturas claves en Planificación Estratégica como un preámbulo para el posterior diseño del plan estratégico institucional.

Descentralización de la consulta medica en oficinas regionales y Subregionales.

5. METODOS Y ESTADÍSTICAS

Se desarrolló el diagnóstico y propuestas sobre el funcionamiento de diferentes unidades organizativas de la institución a nivel nacional, bajo instrucciones de los titulares o jefes que así lo requirieron o a iniciativa de la unidad.

Se estableció una Clínica Empresarial en la oficina de Soyapango, con la finalidad de acercar los servicios de salud a los empleados de esa oficina en particular y las oficinas en zonas aledañas.

Diagnóstico y propuesta para la Unidad de Recepción de Denuncias, correspondiente al ordenamiento de la asignación de turnos de 24 horas a los receptores.

Colaboración con la oficina Subregional en Sonsonate para el funcionamiento y equipamiento de una sala de evaluación psicológica.

Establecimiento de la Unidad de Recepción de Denuncias y Archivo Activo en la oficina Subregional de Mejicanos.

Capacitación en un curso básico de SQL Server 2000 para tres personas integrantes de la Unidad, equivalente a 40 horas clase en el ITCA, a fin de formarlos en la gestión de bases de datos.

Inicio de la implementación de un nuevo sistema de captura de datos estadísticos con el cual se logrará evitar inconsistencias, incompatibilidades y captura de datos sin depuración, por cuanto los datos son capturados sin error. Así como la centralización de los datos en el servidor central para las oficina central y las regionales.

En la actualidad se tiene en la fase de análisis una aplicación de generación de reportes básicos para ser instalada en las todas las Oficinas Fiscales a nivel nacional, con el propósito que las jefaturas de oficina y de unidades organizativas tengan acceso oportuno a la información, bajo ciertas políticas, para una mejor toma de decisiones.

Por otra parte, la Sección de Estadística, produce informes semestrales del quehacer criminal en El Salvador, así como un informe anual denominado Informe del Crimen donde se analiza estadísticamente, y dentro de las limitaciones que la información a la que se accede impone, la delictividad, victimización y aplicación del proceso penal.

6. UNIDAD DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

La unidad de Investigación y Prevención Social del Delito, ha logrado establecer mecanismos de comunicación ágiles y eficientes con los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con organismos internacionales, para la planificación y ejecución de los diferentes proyectos ejecutados por esta unidad, ya que se cuenta con excelentes relaciones con las diferentes unidades de prevención y atención de las institucionales que realizan proyectos a favor de la niñez y adolescencia. Todo esto favorece el adecuado desarrollo de las diversas actividades a favor de los intereses de la sociedad.

Proyecto: “FORMACION DE JOVENES MULTIPLICADORES PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE PAZ”

Población Beneficiada: Jóvenes y adultos, que residen en los municipios de: Tecoluca, Concepción Batres, Acajutla, Tejutepeque y San Salvador, Soyapango, Tonacatepeque y Jiquilisco, Soyapango, Rosario de Mora y Panchimalco.

Organismos Cooperantes: UNICEF, Cathilyc Relief Services, Plan Internacional, Ayuda en Acción y Universidad Don Bosco.

Ejes Temáticos: Deberes y Responsabilidades, Autoestima y Liderazgo, Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial, Proceso de denuncia, Construcción de la Identidad masculina y femenina y Resolución de Conflictos.

Proyecto: “FORMACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES DELITOS Y MECANISMOS DE DENUNCIA”

Población beneficiaria: Padres y madres de familia de los Centros de Desarrollo Infantil, (La Tiendona y San José), ambos en el departamento de San Salvador.

Coordinación Interinstitucional: ISNA, PNC, PGR e ISDEMU.

Programa: “FERIAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” desarrolladas en los municipios: Cuscatancingo, Paisnal, San Salvador, Soyapango, Ayutuxtepeque y Tonacatepeque.

Coordinación Interinstitucional: ISDEMU

Proyecto: “SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL FENÓMENO DE LA ESC EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE” contempló como Objetivo de Desarrollo, brindar información a la población salvadoreña, sobre el papel de los hombres en la problemática de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.

Población Beneficiada: Hombres representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, pertenecientes a los municipios de: San Salvador, San Miguel, Chalatenango y la Unión.

Organismo Cooperante: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ejes Temáticos: Construcción de la Identidad masculina y su relación con la Explotación Sexual Comercial.

Las actividades que conformaba el proyecto consistían en:

- * Elaboración de material informativo escrito y multimedia sobre la participación de hombres sensibilizados contra la ESC.
- * Foro Nacional de Pronunciamiento contra la ESC, con funcionarios de ONGS y organismos de gobierno, previo al 25 de Noviembre.

IMPACTO: Se considera haber cubierto las expectativas para el pronunciamiento del manifiesto de hombres en contra de ESCNNA, ya que se contó con la asistencia de 33 hombres representantes de diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional.

- * Foro de Sensibilización sobre el fenómeno de la ESCNNA, dirigido a hombres.
IMPACTO: El evento logró el resultado esperado, se contó con la participación de 96 hombres, entre ellos autoridades de las distintas instituciones coordinadoras del proyecto.
- * Jornada informativa con los participantes de la Mesa de Trabajo contra la ESC.
IMPACTO: A la actividad asistieron 22 representantes de las distintas instituciones que conforman la mesa técnica. El objetivo de la reunión pretendía dar a conocer la Red de Hombres contra la ESC e informar a la Mesa técnica sobre las distintas actividades y las proyecciones de las mismas.
- * Taller sobre la Construcción de la identidad Masculina y Sexual en relación a la ESC, la cual estaba dirigida a los miembros de la Red y cuyo objetivo era desarrollar una jornada que permita sensibilizar y reconocer las bases que definen la construcción de la identidad masculina y sexual en relación a ESC.
- * Foro de Sensibilización sobre Masculinidad y ESC.
IMPACTO: a la actividad asistieron 34 participantes de los cuales 23 eran jueces de diferentes competencias El objetivo era sensibilizar y concienciar a un grupo de jueces de distintas jurisdicciones del país sobre el fenómeno de la ESCNNA.

Los resultados obtenidos fueron satisfactorios, esto se reflejó en las opiniones emitidas por los participantes, los cuales expresaron su compromiso que como jueces tienen de involucrarse directamente al combate de este fenómeno, ya que son los garantes de la protección de la niñez y responsables, como hombres de denunciar cualquier tipo de arbitrariedad contra los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellas actividades que como hombres se ven directamente involucrados, “Como profesionales del derecho y especialmente como jueces nos asiste el deber profesional, pero también moral de combatir este fenómeno”.

Concluyeron que es necesario extender este tipo de actividades a nivel nacional y expresaron su interés en apoyar desde sus oficinas toda iniciativa que lleve a la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.

7. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Informática

Continuidad al proyecto de Comunicaciones electrónicas seguras a través de la cooperación sueca (ASDI). Este proyecto fue financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), a quienes, la Unidad de Informática en conjunto a la Unidad de Planificación, iniciamos el proyecto con WM Data, que es una firma de consultores sueca. El proyecto consistió en visitas recíprocas para conocer ambos ambientes y establecer la mejor combinación de soluciones para la seguridad de las comunicaciones que se adecuaron a la realidad de la FGR. Como resultado tenemos un informe que contiene los lineamientos que hacen posible una mejora sustancial en el manejo de la información, y que sirve de guía para el trabajo diario de la Unidad de Informática y son la base para la creación de políticas, reglas, normas y procedimientos básicos que se implementarán en diferentes áreas para la mejora de la seguridad, almacenamiento, procesamiento y comunicación de la Información.

Aprobación de la conexión con las regionales en línea dedicada. Con este logro se ha abierto la posibilidad de agilizar las comunicaciones con las oficinas regionales a través del intercambio de información electrónico. También representa retos para la Unidad de Informática, pues se convierte en un servicio más que se prestará y que habrá que darle atención y mantenimiento. No obstante,

los resultados esperados son muchos, como la conexión del correo electrónico, la comunicación de voz a través de la telefonía IP, la instalación de sistemas, entre otros.

Desarrollo de la versión 2.0 del programa de Estadísticas. Con esta nueva versión de un programa que ya está funcionando nos provee mayor exactitud en la información que se ingresa, además de proveer ciertos reportes que darán información básica a las oficinas acerca de su quehacer. También se utiliza una base de datos mas robusta, se controla mas información y da la posibilidad de recibir las denuncias directamente en este programa.

Asignación de tres personas más al área de soporte técnico. Con el incremento de equipo que ha existido, las demandas de soporte técnico crecieron directamente proporcionales, lo que a inicios del 2005 nos implicó fuertes retrasos en la respuesta a las solicitudes de servicio. Para mediados de 2005, en julio para ser preciso, se nos reforzó el área con tres personas y hemos mejorado sustancialmente la respuesta a las demandas, pasando de un promedio de 15 días para proveer un servicio a 4 días.

Puesta en marcha del sistema de recepción de denuncias. Como parte del Sistema de Seguimiento de Casos, el módulo de recepción de denuncias es el capturador de información más importante de un expediente electrónico, pues convergen elementos claves en el momento de obtener la información, como la presencia del denunciante, lo reciente de los hechos en la mayoría de casos y otros factores. Este modulo, sirve como una guía para el receptor de modo que obtenga la mayor cantidad de información útil para el inicio de las investigaciones. Esta aplicación ahora mismo esta ejecutándose en la oficina central y se replicará a las regionales.

Un promedio de 225 atenciones mensuales a usuario, entre reparaciones de equipo, soporte técnico, atención telefónica, mantenimiento correctivo y conexiones / configuraciones de red.

División Financiera Institucional

En concordancia con las Políticas internas y de Estado que buscan la productividad, simplicidad de tareas, ahorro, austeridad y sistemas de trabajo más eficientes. La División Financiera posee la cultura laboral de la efectividad y eficiencia de los servicios que se prestan en cada subsistema, aprovecha las herramientas tecnológicas dotadas para la ejecución del trabajo diario y simplificación de tareas, todo el personal dispone de equipos y aplicaciones de conectividad y acceso a redes de datos, facilitando el flujo e intercambio de información y comunicación necesaria para el desarrollo ágil y oportuno del trabajo en un entorno moderno y cada día más virtual.

Durante el período 2005-2006 la División financiera de la Fiscalía General de la República, ha desarrollado la gestión económica, administrativa y financiera con una rotación máxima de 19 personas, considerado un recurso profesional y técnico responsable, con grandes fortalezas, con un aceptable nivel de capacitaciones recibidas, personal dedicado sin restricciones, quienes se convierten en agentes de cambio para adaptar los nuevos procedimientos técnicos, donde se combinan dinamismo y experiencia, cuyos atributos y fortalezas permiten la dirección de la modernidad.

A partir del mes de diciembre de 2005, se instaló el programa informático bancario empresarial en línea a través de Internet, con el que se realizan todas las transferencias entre cuentas propias, de empleados y terceros desde la tesorería institucional con importantes ahorros en tiempo, eficiencia y mejor control en el manejo de las cuentas bancarias de la institución.

Como resultado de la coyuntura de la regulación de las cifras de los estados financieros en los renglones de las disponibilidades y bienes depreciables se favoreció el Departamento de Contabilidad al completar el equipo de técnicos de manera permanente y equipo informático con mejor condición a la de periodos anteriores, con el decidido apoyo de la Dirección Superior.

CAPITULO IV
INFORME DE GESTION Y SU IMPACTO
A NIVEL NACIONAL

1. La permanencia constante en asesoría de la Jefatura del Departamento para la Comisión de Seguridad Pública y combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, asesorando a los legisladores en temas de narcotráfico, que derivó en la puesta en vigencia de la nueva Ley Especial de la Materia; así como la inclusión del Jefe del Departamento en la delegación de El Salvador, para negociar el Acuerdo de cooperación en la supresión del Tráfico Ilícito marítimo y aéreo; y finalmente el aumento de condenas en materia de narcotráfico, trajo como consecuencia un incremento de credibilidad de parte de la sociedad hacia el trabajo del Departamento Antinarcotráfico de la Fiscalía General de la República.
2. Por medio de las investigaciones realizadas bajo Dirección Funcional del Departamento Antinarcotráfico se logró sacar del mercado ilícito de estupefacientes 125,059.80 gramos de marihuana; 25,129.3 gramos de cocaína; 1,668.7 gramos de Crack; 31,890.8 gramos de heroína; y 4 semillas de marihuana; lo anterior asciende a la suma de TRES MILLONES CUARENTA OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; es decir que el Departamento Antinarcotráfico en coordinación con la División Antinarcóticos de la PNC impidió que esta cantidad astronómica de dinero ingresara al mercado nacional.-
3. La División de Investigación Financiera representa a la FGR y a El Salvador ante la comunidad internacional en materia de lavado de dinero y activos; este año del 24 al 26 de mayo, se celebro el XXII periodo de sesiones del grupo de expertos contra el lavado de activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de la Organización de los Estados Americanos; grupo de expertos que El Salvador preside este año 2006, a través del jefe de la División de Investigación Financiera.
4. Inicio del proyecto para el intercambio de información con sujetos obligados para la Unidad de Investigación Financiera. Este es un proyecto que se ha iniciado gracias a la cooperación económica de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, a través de la empresa consultora argentina Sirtech. Consiste en la instalación de un sistema de análisis para la Unidad de Investigación Financiera, que le permitirá de manera electrónica y automática recuperara información de las bases de datos de la PNC y también los sujetos obligados (banca, casas corredoras de bolsa, casinos, etc.) reporten las actividades sospechosas directamente a la Unidad a través de una conexión segura. Este proyecto busca la simplificación de la comunicación y la eficiencia en el intercambio de información, en primera instancia para el combate al lavado de dinero.
5. La Unidad de Investigación y Prevención Social del Delito, representa a la Fiscalía General, en la Mesa Técnica de Trabajo contra la Explotación Sexual Comercial, específicamente en la comisión de prevención, en la cual ha coordinado y apoyado técnicamente en el desarrollo del plan de trabajo nacional, realizando a la fecha, talleres y foros de sensibilización e información, dirigidos a diferentes sectores de la sociedad , jóvenes y personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sobre el delito de la Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes.
6. La Unidad de Investigación y Prevención Social del Delito también ha realizado gestión de financiamiento para el diseño de material publicitario de prevención de la violencia y material informativos sobre las funciones de la Fiscalía General de la Republica, logrando a la fecha el diseño y reproducción de 3,000 trípticos informativos sobre prevención del delito de Violación en niños y niñas, con el apoyo financiero de UNICEF y 3,000 trípticos sobre el procedimiento de la denuncia en FGR, financiados por Plan Internacional.
7. Se logró elaborar y reproducir material informativo –preventivo, sobre el delito de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes consistentes en 2,000 afiches, 2,000 carpetas informativas, 2,000 bolígrafos, con el apoyo financiero de la Organización Internacional del trabajo.
8. Dada la notoriedad que ha alcanzado esta Unidad, constantemente recibe invitaciones, por parte de OG´S y ONG´S tanto nacionales como internacionales, para participar en eventos

relativos a la problemática de violencia. Asimismo se le requiere para desarrollar temas relativos a la prevención de la violencia en diferentes instituciones. A la fecha la unidad ha brindado apoyo técnico a la Policía Nacional Civil, consistente en capacitación sobre la Explotación Sexual Comercial y la Entrevista a víctimas de este delito.